



Universidad Autónoma del Estado de México  
Facultad de Economía  
Lic. En Relaciones Económicas Internacionales



# UNIDAD V: OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE ECONOMÍA Y COMERCIO

---

**DRA. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CHAGOYA**

# Introducción

- La importancia de las Organizaciones Internacionales radica en la predominancia actual de una marcada tendencia a la regionalización del escenario mundial, una unificación política, económica y naturalmente legislativa en organismos.. Todo esto por sobre una llamada globalización de la Comunidad Internacional, fenómeno que es descrito de maneras muy divergentes por los intelectuales y que efectivamente implica variados elementos de carácter económico, cultural, político, filosófico. La existencia de organismos y acuerdos internacionales son concreciones jurídicas de las relaciones que se establecen a nivel mundial. Su objetivo es producir un efecto de carácter económico o regular las actividades, monetarias y financieras que supera lo estrictamente nacional. Se presenta un panorama general de los organismos estableciendo los conceptos indispensables para la mejor comprensión y asimilación sobre nuestro objeto de estudio, tomando en cuenta que estamos haciendo análisis de un fenómeno eminentemente económico. Asimismo, al tratar el comercio internacional se estudian sus objetos, sujetos y escenarios en los que se desarrolla. Cabe destacar que las actuales tendencias de regionalización han generado una impresionante evolución de la legislación existente. El comercio internacional de hoy en día es muy diferente al que existía hace diez años, además de su incremento en volumen, las innovaciones tecnológicas y los servicios que de ella derivan nos imponen cada día nuevos retos y problemas necesarios de regulación, y es ahí donde la labor del jurista cobra vital importancia.

# Índice temático

## **1. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)**

**I. Antecedentes**

**II. Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)**

**III. Nacimiento de la ALALC**

**IV. Mecanismos de la ALALC**

**V. Problemas**

**VI. Países miembros de la ALADI**

**VII. Países observadores de la ALADI**

**VIII. Organismos observadores**

**IX. Objetivos**

**X. Funciones**

**XI. Estructura institucional**

**XII. Secretarios Generales**

# Índice temático

## **2. Bancos Regionales de Desarrollo**

**I. Que Son**

**II. Objetivos Y Razones**

**III. Financiación**

**IV. Banco Interamericano De Desarrollo**

**V. Banco Africano De Desarrollo**

**VI. Banco Asiático De Desarrollo**

**VII. Banco Europeo De Reconstrucción Y Desarrollo**

# Índice temático

## 3. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

- I. Antecedentes
- II. Qué es la CELAC
- III. Creación
- IV. La CALC
- V. Estados miembros
- VI. Cumbres

## 4. Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC)

- I. Antecedentes
- II. Nacimiento
- III. Miembros
- IV. Programas

# Índice temático

## 5. Organización de Estados Americanos (OEA)

I. Antecedentes

II. Objetivos

III. Funciones

IV. Países miembros

V. Temas que aborda

VI. Socios Estratégicos

VII. Documentos de la OEA

VIII. ¿Actualmente en qué trabaja la OEA?

# Índice temático

## **6. Organización de países Exportadores de Petróleo (OPEP)**

- I. Las Siete Hermanas**
- II. Fundación de la OPEP**
- III. Países**
- IV. Órganos de gobierno**

## **7. Organización Mundial de Aduanas (OMA)**

- I. Antecedentes**
- II. Misión**
- III. Principales actividades**
- IV. Estructura**

# Índice temático

## 8. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

- I. Historia
- II. Qué es la OCDE
- III. Centro de la OCDE en México
- IV. Países miembros
- V. Colaboración global
- VI. América Latina y la OCDE



**ALADI**

**Asociación  
Latinoamericana  
de Integración**

- Sus orígenes se remontan a 1960, cuando se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que fue modificada en 1980 con el Tratado de Montevideo que dio nacimiento a la ALADI estableciendo los siguientes principios generales:
- Pluralismo en materia política y económica
- Convergencia progresiva de acciones parciales hacia la formación de un mercado común latinoamericano
- Flexibilidad
- Tratamientos diferenciales en base al nivel de desarrollo de los países miembros
- Y multiplicidad en las formas de concertación de instrumentos comerciales.
- Sede: Montevideo, Uruguay.

# Nacimiento de la ALALC

- Creación el 25 de marzo de 1957 de la Comunidad

Económica Europea



En 1957 varios países europeos firmaron el Tratado de Roma y constituyeron la Comunidad Económica Europea (CEE)

Crearon un mercado común, eliminando las fronteras y las aduanas entre ellos



Tratado de Roma



teó



nov

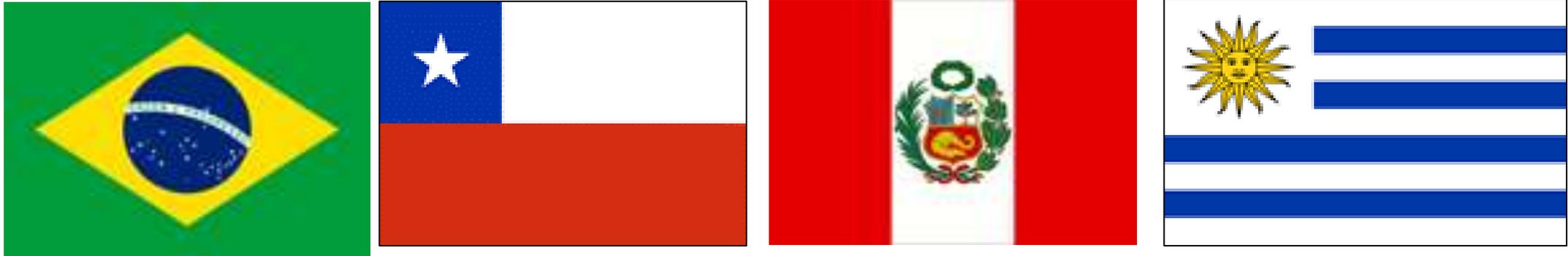


ón

de los acuerdos preferenciales intrasudamericanos.

Construcción de una zona de libre comercio.

- **GATT**



- **CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe)**

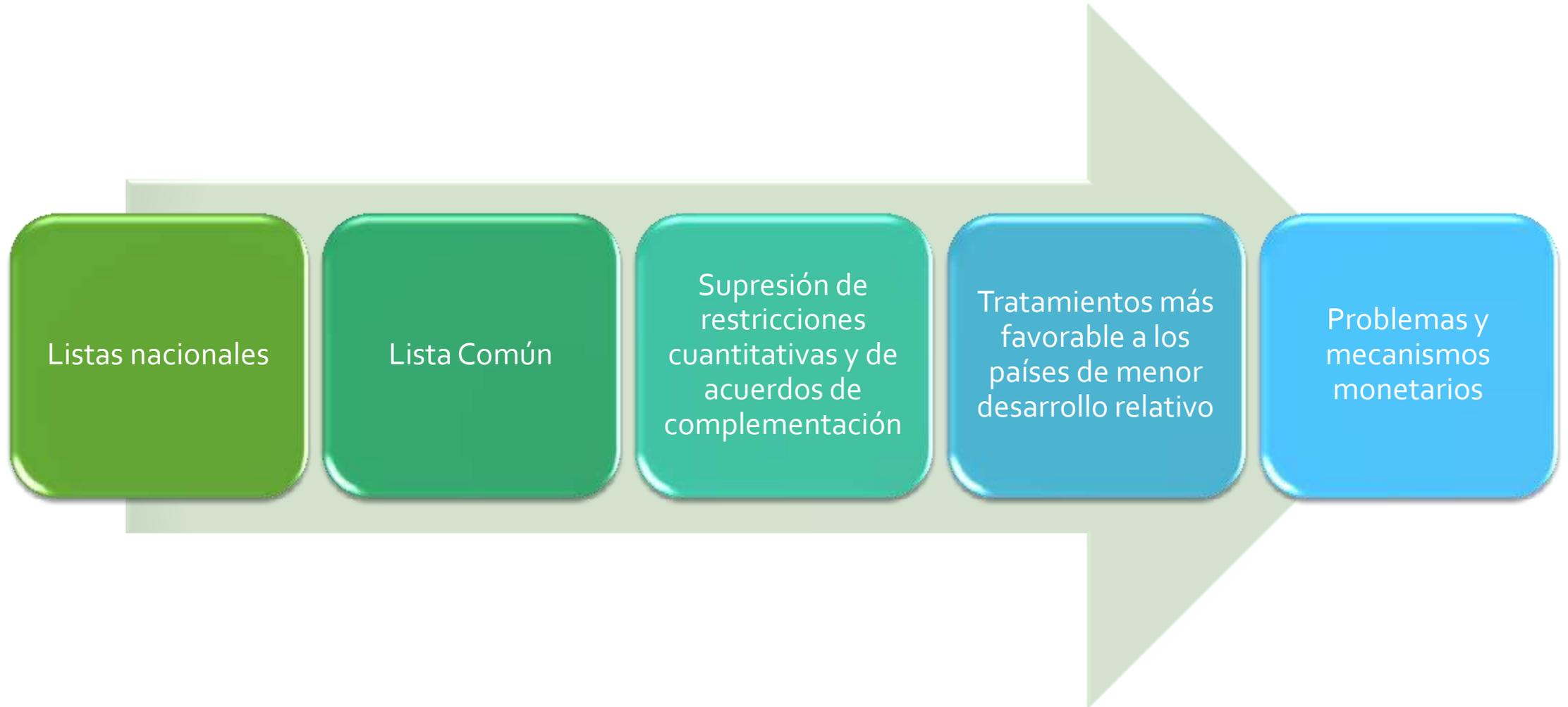


## Creación de una zona de libre comercio en el Cono Sur



**Nace la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), con su carta fundacional en el Tratado de Montevideo, suscrito en diciembre de 1960, en el que se aspiraba, simplemente, al establecimiento de una zona de libre comercio a través de distintos mecanismos.**

# Mecanismos de la ALAC



# PROBLEMAS

- ❑ Falta de voluntad política,
- ❑ Presión proteccionista de los empresarios,
- ❑ Y ausencia de un país que actuara de locomotora.

***“No debemos caer en el error de creer que hacemos integración cuando nos limitamos a crear facilidades comerciales recíprocas. Evidentemente significa un adelanto. Pero si solo damos ese paso, no afrontaremos el problema de la integración en toda su extensión y profundidad” (Herrera, F.)***

# ALADI

- El 27 de junio de 1980 la XIX Conferencia Extraordinaria de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), ex ALALC, por la imposición de nuevos compromisos que lo habían marcado.



# La ALADI es la casa de integración de:

- Los países de la Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
- Los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
- Chile
- Cuba
- México
- Panamá



Ecuador



MÉXICO



Paraguay



Perú



URUGUAY



Venezuela



# Países Observadores

-  República de Corea - Incorporación 16 de junio de 2004 - CR/Acuerdo 247
-  Japón - Incorporación 30 de junio de 2004 - CR/Acuerdo 248
-  Ucrania - Incorporación 2 de febrero de 2006 - CR/Acuerdo 253
-  República de San Marino - Incorporación 24 de febrero de 2010 - CR/Acuerdo 293
-  República Islámica de Pakistán - Incorporación 23 de marzo de 2011 - CR/Acuerdo 325

-  República de El Salvador - Incorporación 17/06/1981 - CR/Acuerdo 4
-  República de Honduras - Incorporación 1/02/1982 - CR/Acuerdo 10
-  Reino de España - Incorporación 30/11/1982 - CR/Acuerdo 18
-  República Portuguesa - Incorporación 27 de julio de 1983 - CR/Acuerdo 20
-  República de Guatemala - Incorporación 2 de agosto de 1984 - CR/Acuerdo 31
-  República Dominicana - Incorporación 15 de agosto de 1984 - CR/Acuerdo 36
-  República de Costa Rica - Incorporación 11 de noviembre de 1986 - CR/Acuerdo 64
-  República de Nicaragua - Incorporación 15 de julio de 1987 - CR/Acuerdo 70
-  República Italiana - Incorporación 15 de julio de 1987 - CR/Acuerdo 71
-  Confederación Suiza - Incorporación 30 de octubre de 1991 - CR/Acuerdo 142
-  Federación de Rusia - Incorporación 23 de junio de 1993 - CR/Acuerdo 157
-  República de Rumania - Incorporación 15 de diciembre de 1993 - CR/Acuerdo 166
-  República Popular China - Incorporación 15 de junio de 1994 - CR/Acuerdo 173

## Organismos Observadores

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Incorporación 17/06/1981 - CR/Acuerdo 2

Organización de los Estados Americanos (OEA) - Incorporación 17 de junio de 1981 - CR/Acuerdo 3

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Incorporación 1 de febrero de 1982 - CR/Acuerdo 11

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) - Incorporación 3 de setiembre de 1986 - CR/Acuerdo 60

Comisión de las Comunidades Europeas - Incorporación 6 de julio de 1990 - CR/Acuerdo 118

Sistema Económico Latinoamericano (SELA) - Incorporación 13 de noviembre de 1996 - CR/Acuerdo 202

Corporación Andina de Fomento (CAF) - Incorporación 10 de diciembre de 1996 - CR/Acuerdo 205

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) - Incorporación 8 de octubre de 1997 - CR/Acuerdo 214

Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) - Incorporación 16 de mayo de 2001 - CR/Acuerdo 240

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) - Incorporación 29 de mayo de 2008 - CR/Acuerdo 274

La ALADI propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un

**mercado común latinoamericano, mediante tres mecanismos:**



# Objetivos

- Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros.
- Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos.
- Promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.
- Renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la realidad regional.
- Crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de un mercado común latinoamericano.



# Funciones:

- **Promoción y regulación del comercio recíproco**
- **Complementación económica**
- **Desarrollo de acciones de cooperación económica que contribuyan a la ampliación de los mercados.**
- **Proporcionar información**

# Estructura institucional

- Dos foros políticos:
- El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores: órgano supremo de la Asociación cuya función es fijar objetivos y adoptar decisiones que correspondan a la conducción política superior.
- El Comité de Representantes: órgano político permanente y foro negociador de todas las iniciativas destinadas a perfeccionar el proceso de Integración. Está compuesto por los Representantes Permanentes de los países miembros.

# Secretarios Generales



- **Julio Cesar Schupp, Paraguay (1980-1984)**
- **Carlos Chacho Álvarez , Argentina (2011-presente)**

- **Un órgano técnico:**

## **La Secretaría General que cumple diversas funciones:**

- **Brindar apoyo técnico e informático a las negociaciones y administraciones de los Acuerdos y sus instrumentos.**
- **Proponer proyectos de acuerdos regionales y parciales y resoluciones sobre temas normativos, de liberalización del comercio y de cooperación entre los países.**
- **Actuar como Registro Oficial de los Acuerdos.**
- **Cooperar en el funcionamiento de foros sectoriales de los países miembros (transportes y turismo, entre otros).**
- **Apoyar reuniones de sectores empresariales para debatir los temas de la Integración.**
- **Brindar apoyo técnico a los países de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay) a través de un Departamento especializado.**

El análisis de la evolución de la ALALC y la ALADI indica que los países de la región atribuyen mayor importancia al proceso de acercamiento de sus economías cuando se enfrentan a dificultades muy graves en su sector externo. Pero superadas o paliadas esas dificultades, vuelven a concentrar la atención en sus transacciones con el resto del mundo.

En julio de 1994, a propuesta de Venezuela, los gobiernos de la región previeron la posibilidad de reconvertir la Asociación en una zona de libre comercio, integrada por diez países sudamericanos y México. El plan consistía en transformar ALADI en un “Grupo de los Once”. Sin embargo, con el avance del TLCAN al norte y el Mercosur en la parte meridional del continente, y la propuesta brasileña del ALCSA (Área de Libre Comercio Sudamericana), no fue posible.



## TLCAN





Quiénes Somos

> Observadores

Países Miembros >>

Observadores

Organización Institucional

Normativa Institucional

Programa de Actividades

Indicadores

Socioeconómicos



...tes puede otorgar la categoría de Observador a los países y organismos internacionales que así lo soliciten ( [Artículo 28 de la Resolución](#) [n.º 281 del Comité de Representantes](#)). Los Observadores pueden participar en las sesiones públicas del Comité de Representantes y acceder a su documentación cuando esta no tenga carácter reservado. Su Reglamento fue aprobado por la [Resolución 281 del Comité de Representantes](#).

Países Observadores



# Bancos regionales de desarrollo



# ¿Qué son?



- ❑ Son organismo **creados para cooperar en el desarrollo** de los países o regiones concretas
- ❑ Pueden tener carácter **supranacional** o **intergubernamental**
- ❑ Los organismos financieros internacionales pertenecen a la esfera del Derecho Internacional público
- ❑ Desde el punto de vista económico, participan Estados o administraciones públicas.

## OBJETIVO

- "movilizar recursos externos hacia sus regiones con fines de desarrollo económico, a través de la financiación proyectos y programas concretos de desarrollo."



## Finalidad

- Servir los intereses de la zona donde se ubicaron, para promover y fomentar el desarrollo económico de sus regiones



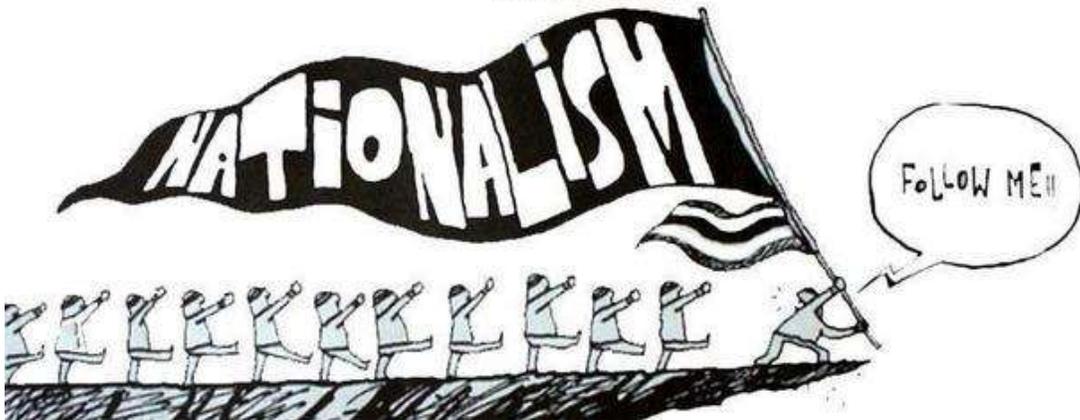
# ¿Por qué se crearon?

- **RAZÓN POLÍTICA**

Es el acusado **nacionalismo** después de la Segunda Guerra Mundial, en Latinoamérica, Asia y África.

“NATIONALISM IS AN INFANTILE DISEASE.  
IT IS THE MEASLES OF MANKIND.”

-ALBERT EINSTEIN



- **RAZÓN ECONÓMICA**

Relacionada con mas directamente las **necesidades de desarrollo económico y social** de las regiones más atrasadas que no eran objeto de atención por la banca privada u otras instituciones de carácter lucrativo

# ¿Cómo surgen?

**Cubre ámbitos que no eran objeto de la financiación del Banco Mundial como:**

- 1. Hacer frente a las necesidades de desarrollo de zonas concretas.**
- 2. La escasez de los recursos financieros para hacer frente a las necesidades sociales y del sector rural.**
- 3. La propia dificultad de llevar la financiación del Banco Mundial a todas las regiones.**



# Financiamiento

## OBTIENEN RECURSOS A PARTIR DE:



**Aportaciones o suscripciones al capital social de los países miembros.**



**Recursos especiales procedentes de los Fondos Especiales y de la apelación al mercado internacional de capitales.**



**Fondos específicos de los que cada banco dispone (son organismos independientes con recursos separados).**



Los BsRsDs se caracterizan por tener comisiones y tipos de interés muy bajos, para facilitar mucho más el desarrollo de las regiones.



# Restricciones de los BsRsD

- ❑ Sólo podían ser miembros los países de cada región.
- ❑ Éstos además no debían pertenecer al FMI.



# Los BsRsD al día de hoy

- ❑ Se modificaron y hoy pueden ser miembros todos los países de la región o no regionales.
- ❑ Sin embargo estos no pueden recibir financiación y su capacidad de voto es limitada, disminuyendo así su influencia en la estrategia de desarrollo promovida por el banco.
- ❑ Intereses de países extranjeros no solo en un país, si no en toda una región.

**Los Banco Regionales de Desarrollo y otras instituciones financieras multilaterales a nivel mundial, influyen y condicionan el desarrollo de los países y de la economía internacional.**

**Si afecta a más de dos países son entidades o acuerdos multilaterales.**



1. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
2. El Banco Africano de Desarrollo (BAfD)
3. El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)
4. El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)



**BID**

Banco Interamericano  
de Desarrollo



**European Bank**  
for Reconstruction and Development



**BID**

**Banco Interamericano  
de Desarrollo**

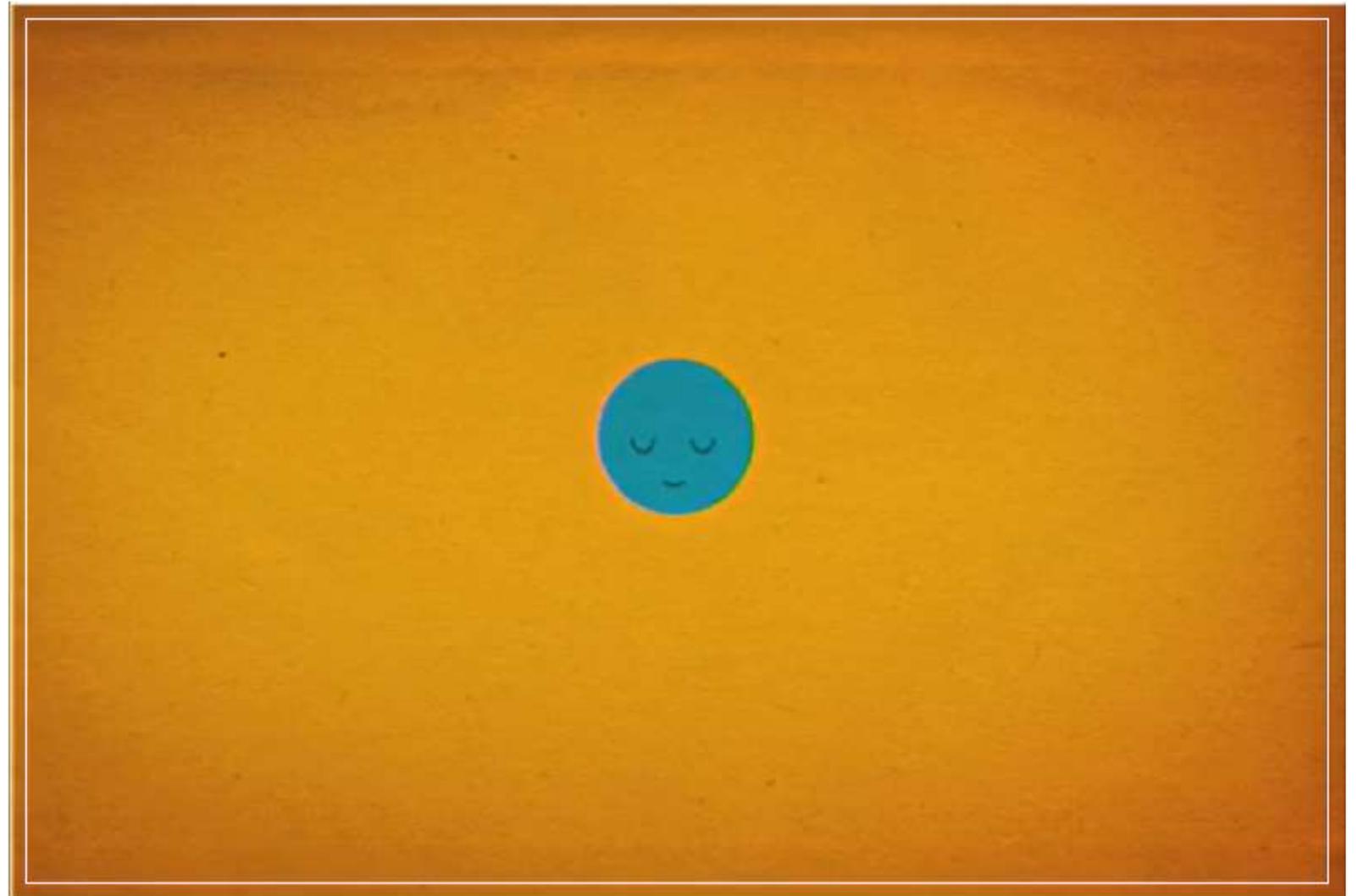
# Historia

- ❑ La idea surge en 1890
- ❑ Muchos **años de oposición** fue el principal obstáculo hasta **1958**
- ❑ **JUSCELINO KUBITSCHEK**

La propuesta final para la creación del Banco Interamericano de Desarrollo estuvo apoyada en esta Operación:

- ❑ La amenaza del **subdesarrollo** como factor potencial de alteraciones político-sociales.
- ❑ La defensa de la democracia.





Las principales funciones del BID están:

- la **movilización de capitales** públicos y privados
- fomento de las **inversiones privadas** con fines de desarrollo.

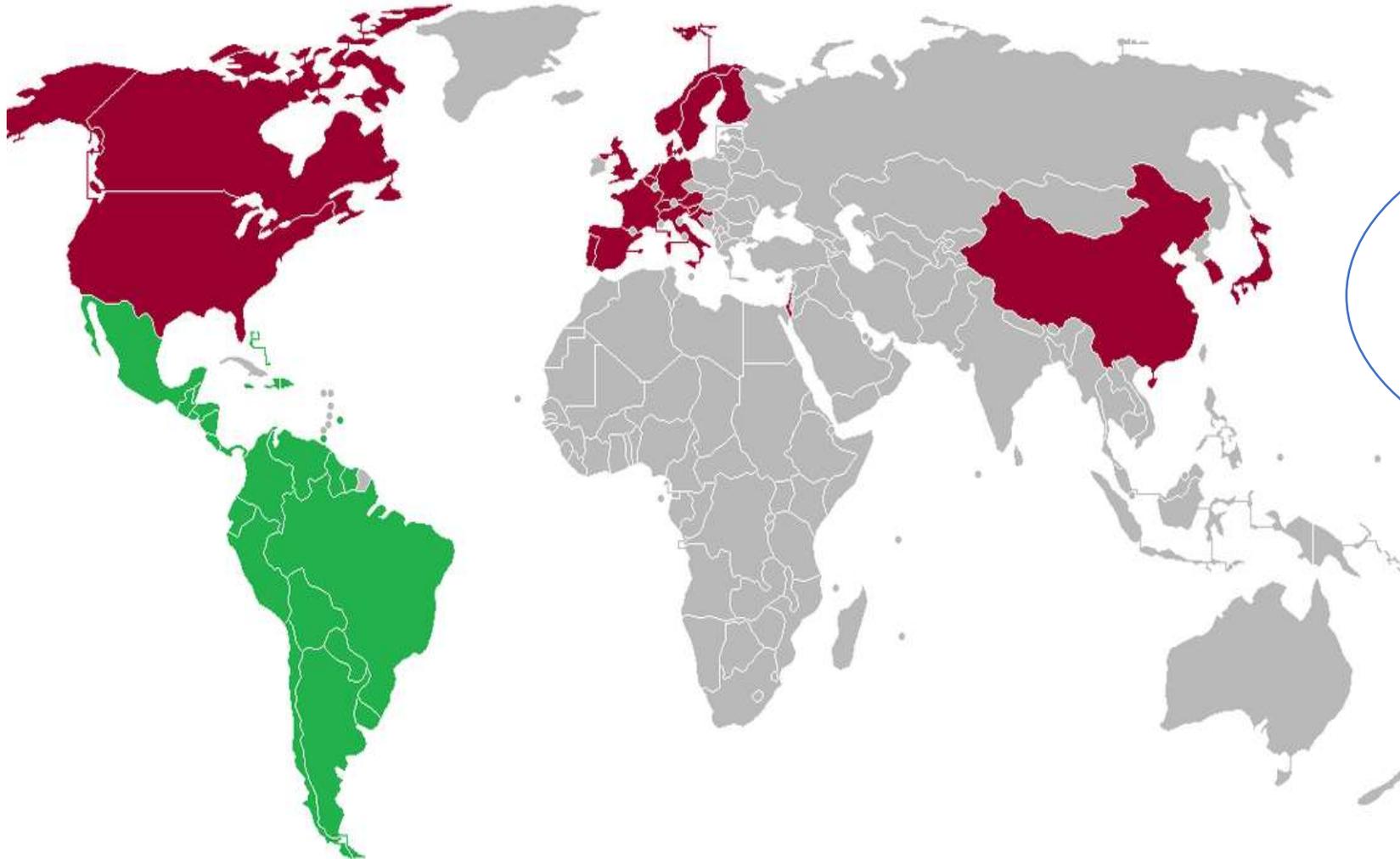


Pueden **ser miembros del BID** todos los países pertenecientes a la Organización de Estados Americanos (**OEA**) y los países no regionales miembros del **FMI** que lo soliciten, y **Suiza**.

Para mantener el carácter regional del Banco, el Convenio Constitutivo prohíbe el aumento de las suscripciones de un país miembro a las acciones del capital ordinario.

**España** está junto con **Japón** en la primera posición como **miembro no regional**.

# Países Miembros



En **verde** los **prestatarios**, y en **rojo** los miembros **no prestatarios**.

# Miembros

Prestatarios

No  
Prestatarios

## Grupo 1:

Argentina, Bahamas,  
Barbados, Brasil, Chile,  
México.

## Grupo 2:

Belice, Bolivia, Colombia,  
Costa Rica, Ecuador, El  
Salvador, Guatemala,, Haití,

Estados Unidos,  
Canadá, Japón  
Alemania

- El Grupo del BID está integrado por:  
la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).



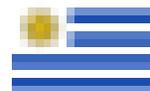
## Cronología de presidentes:



- [Felipe Herrera](#) (1960-1970)



- [Antonio Ortiz Mena](#) (1970-1988)



- [Enrique V. Iglesias](#) (1988-2005)



- [Luis Alberto Moreno](#) (2005-Actual)

# Prioridades Y Áreas De Acción

La Actualización de la Estrategia, identifica tres grandes retos del desarrollo:

- ❑ **Exclusión social y desigualdad**
- ❑ **Bajos niveles de productividad e innovación**
- ❑ **Integración económica regional rezagada**



Temas a tener en cuenta:

- ❑ **Equidad de género y diversidad**
- ❑ **Cambio climático y sostenibilidad ambiental**
- ❑ **Capacidad institucional y estado de derecho.**





**El Banco Africano de  
Desarrollo**



*Objetivo del Banco Africano de Desarrollo:*

***Promover el crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en África.***



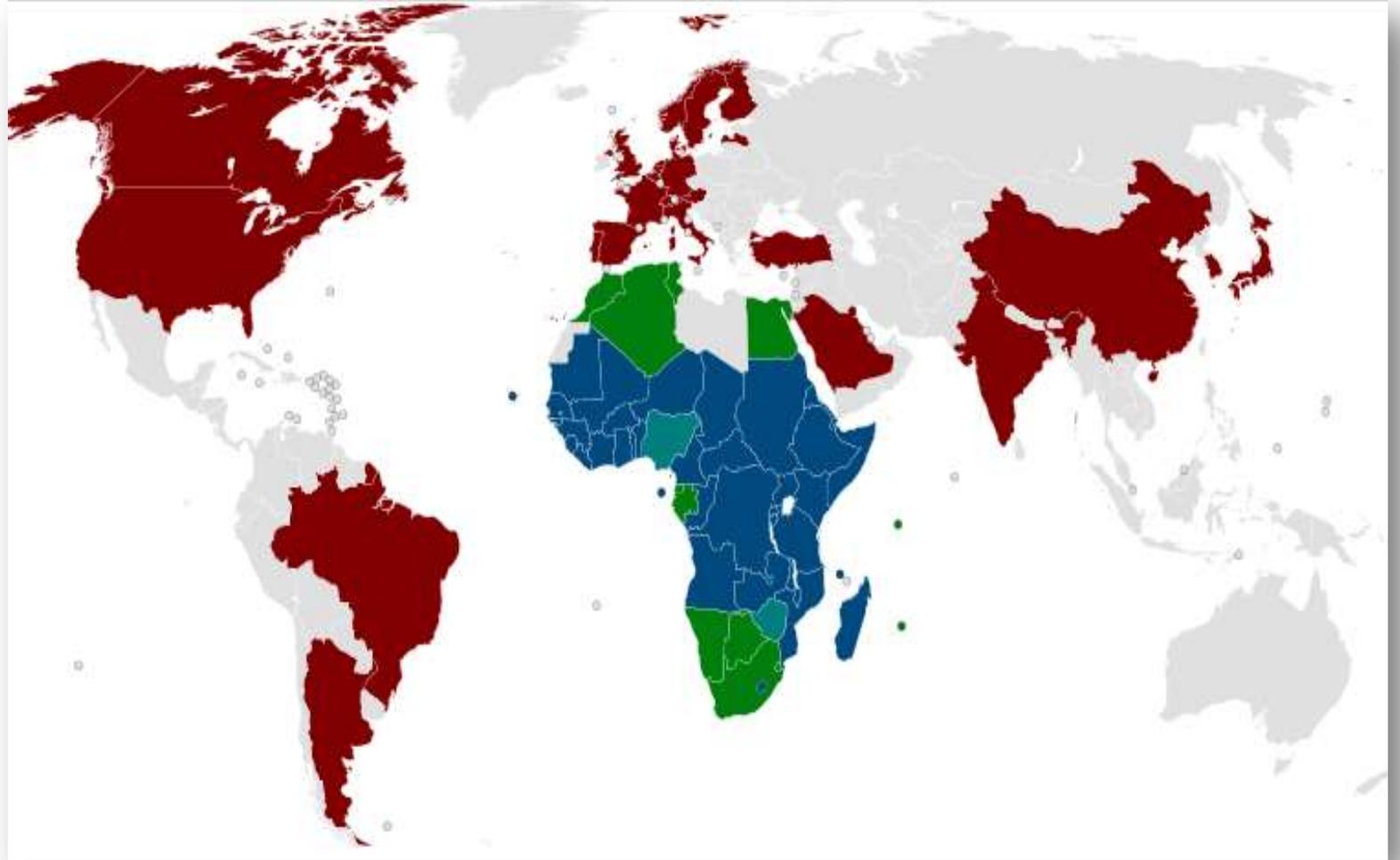
**(BAfD)**  
Surge en 1963

Institución  
exclusiva

Compuesto por  
países regionales  
hasta 1982

# Países Miembros

Miembros del **BAfD** en  
**verde**, miembros del  
**FAFD** en **azul**, miembros  
**no africanos** en **rojo**



Argelia, Angola, Benín, Botsuana , Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bisáu, Kenia Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, etc.

Aparte de la  
financiación propia  
de los BsRsD  
cuenta con fondos  
específicos



Fondo Africano de  
Desarrollo 1972

Fondo Especial de  
Nigeria  
1976

Hasta ahora la mayoría  
de sus préstamos han  
ido a proyectos de  
agricultura o  
transporte.



**Objetivos:**

- Reducir la pobreza extrema
- Mejorar la salud materna
- Enseñanza primaria universal
- Combatir enfermedades
- Igualdad de genero
- Reducir la mortalidad infantil
- Fomentar el desarrollo mundial

Banco Asiático  
de Desarrollo



# Historia

~ El Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) se crea con el Acuerdo constitutivo del Banco Asiático de Desarrollo de 4 de diciembre de 1966

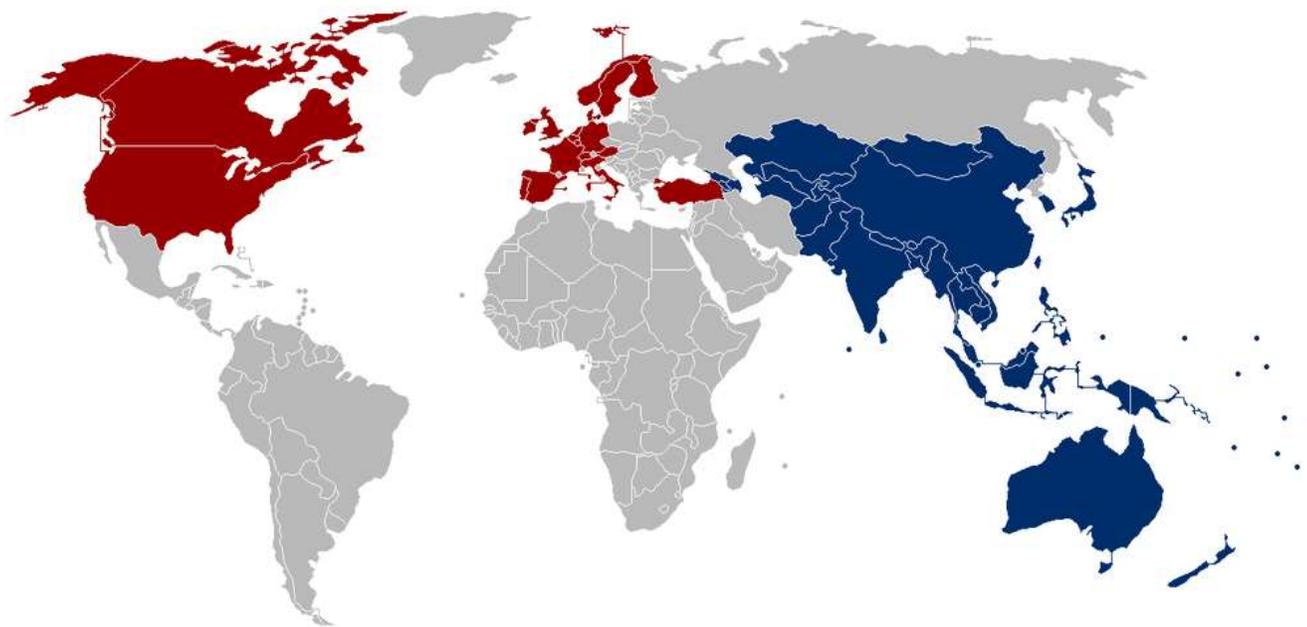


~ Entra en vigor el 19 de Diciembre de 1966 por 31 países, con el propósito de contribuir al desarrollo de los países de la región de Asia ya que muchos se encontraban en una situación de miseria.

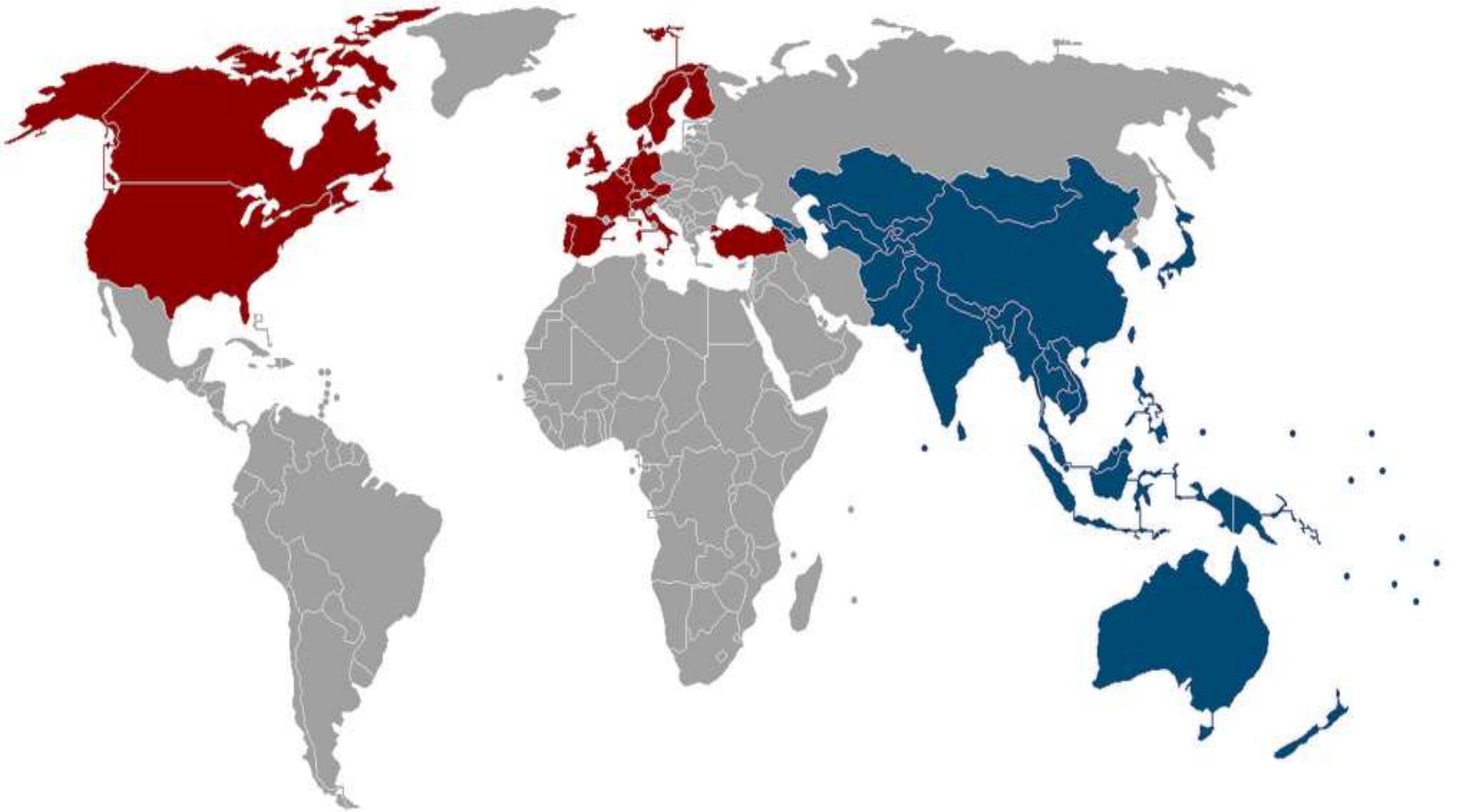
# Introducción al organismo



**Con sede en 6 Avenida de ADB, Ciudad de Mandaluyong, 0401 Gran Manila, Filipinas.**



**En la actualidad, son 67 los países miembros, divididos entre miembros regionales (48) y no regionales (19)**





**Estados Unidos y Japón son sus principales accionistas, con el 15,6% del capital cada uno.**



**Los cinco principales receptores de fondos (operaciones financieras aprobadas, incluyendo cofinanciación) en 2014 fueron: India, Pakistán, China, Vietnam e Indonesia.**



**Takehiko Nakao  
noveno presidente del  
BAAsD en 2013.**

# Finalidad

**La finalidad del Banco será fomentar el desarrollo y la cooperación económicos en la región de Asia y Extremo Oriente y contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico de los países miembros de la región, tanto colectiva como individualmente.**



# Funciones

**Fomentar la inversión en la región de capital público y privado para fines de desarrollo.**

**Proveer asistencia técnica para la preparación, la financiación y la ejecución de proyectos y programas de desarrollo incluyendo la formulación de propuestas de proyectos específicos**

# Objetivos

- Promover el crecimiento económico
- Conseguir una reducción de la pobreza
- Fomentar el desarrollo del capital humano  
(incluida planificación familiar)
- Mejorar la situación de la mujer
- Fomentar la protección del medio ambiente.



El capital autorizado del Banco será 1.000.000.000 de dólares

Proyectos y programas regionales, subregionales y nacionales que contribuyan en forma mas eficaz al armonioso crecimiento económico de la región como conjunto.

Consideración especial a las necesidades de aquellos países miembros de la región que sean mas pequeños o menos desarrollados.

El capital autorizado se dividirá en acciones pagaderas y acciones exigibles

El 50% se pagará en oro o en moneda convertible

El 50% en la moneda del miembro



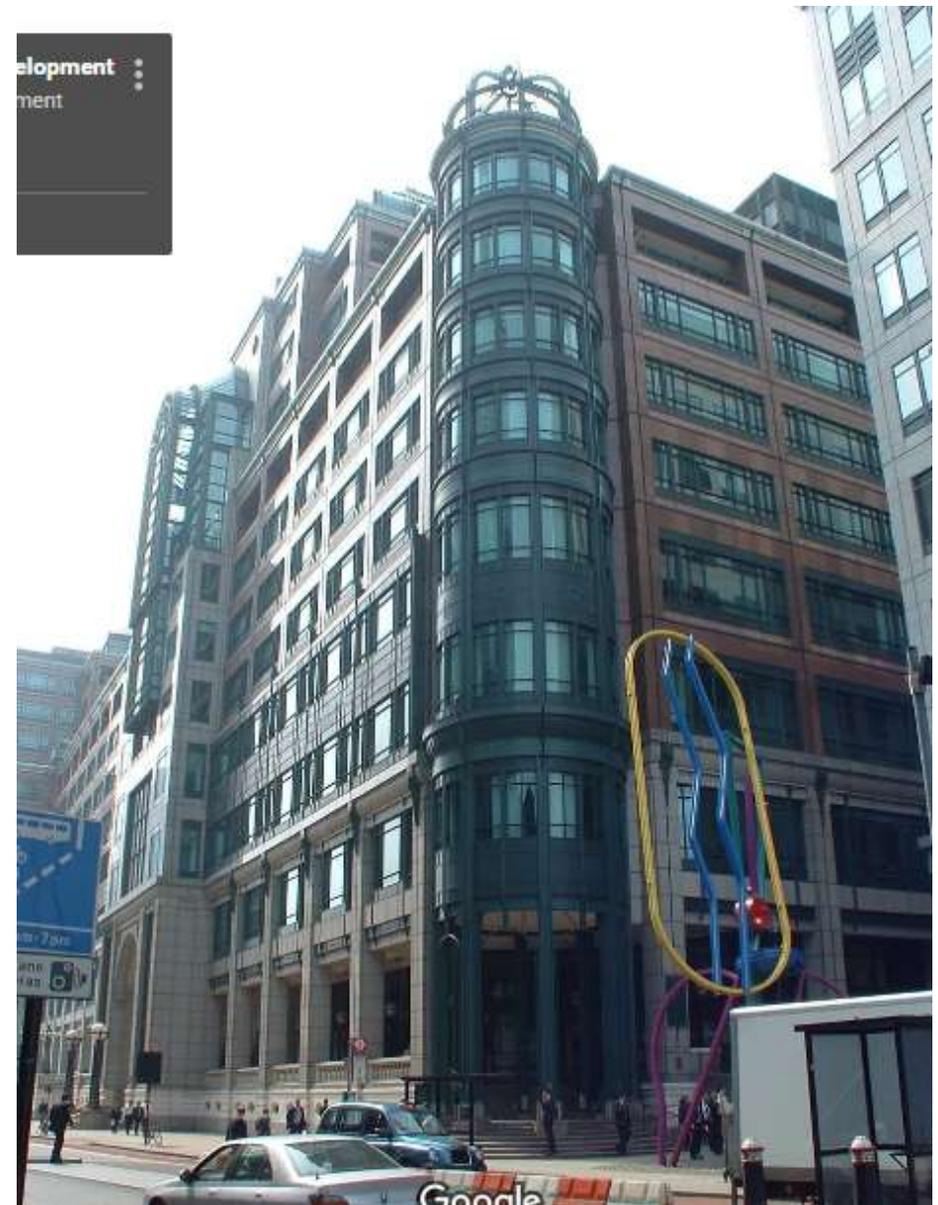


**European Bank**  
for Reconstruction and Development

El Banco Europeo de Reconstrucción y

# Historia

Nace en 1991 tras el derrumbe de la antigua Unión Soviética y la llegada de nuevos países en el centro y este de Europa.

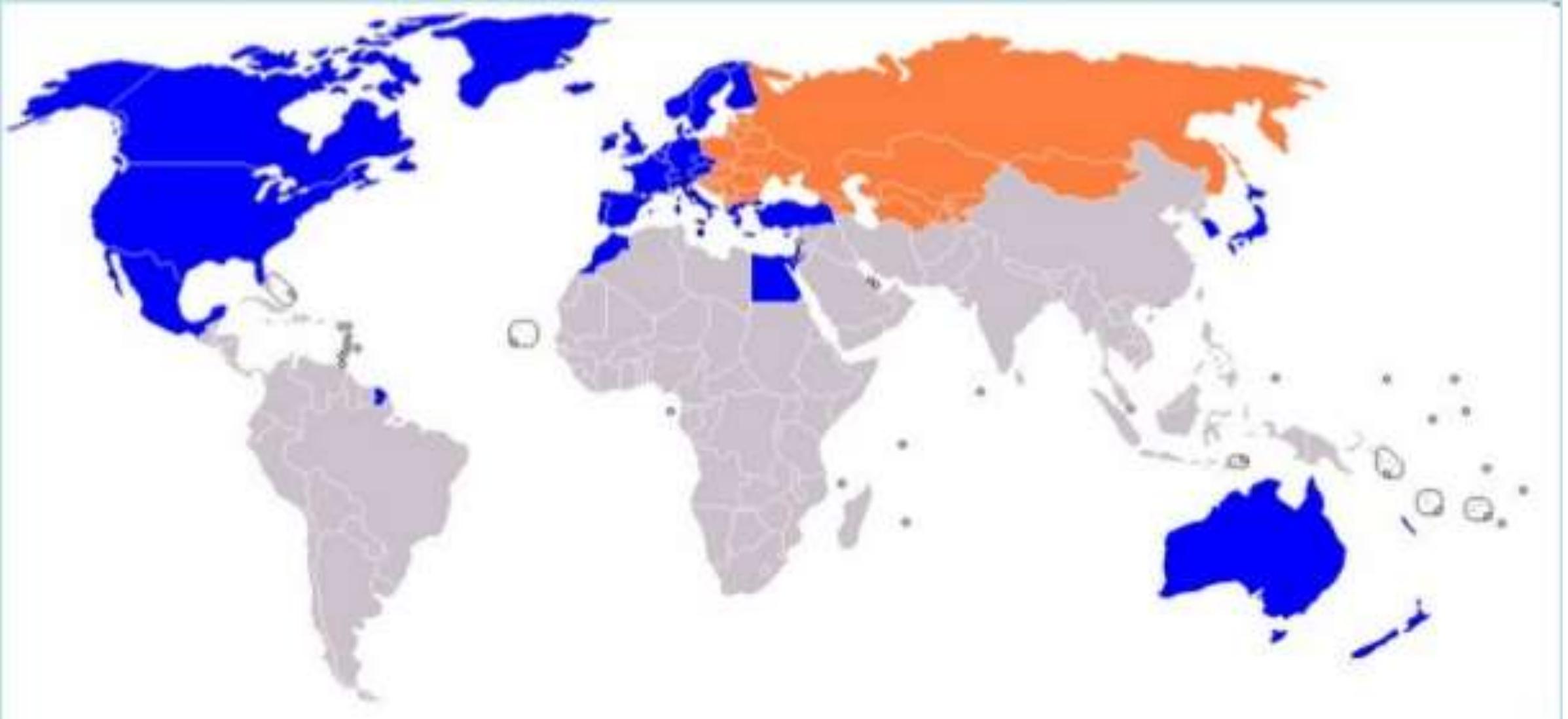


Sede en Londres

# Objetivo de creación

Favorecer la transición a una economía de mercado y promover la iniciativa privada en los países ex-comunistas de Europa Oriental, mediante la financiación de proyectos principalmente en el sector privado y en menor medida en el sector público.





Miembros, sólo financiación

Miembros, beneficiarios de las inversiones

Tiene en la actualidad 67 miembros, entre ellos dos instituciones multilaterales (Unión Europea y Banco Europeo de Inversiones).

# Actividades del BERD

Reformas económicas:  
Descentralización y la  
privatización.

Promoción del sector  
privado

El fortalecimiento de  
las instituciones  
financieras y los  
sistemas legales

Desarrollo de la  
infraestructura  
necesaria para apoyar  
al sector privado.

# Financiamiento y ayuda

**El impacto de esta institución es limitado, debido a que sus recursos son también limitados respecto a las necesidades financieras de la región. Aun así, su actividad es importante, el Banco se asegura de que sus proyectos tengan beneficios adicionales para las economías locales, a través de la cofinanciación o eliminando rigideces en las infraestructuras locales.**



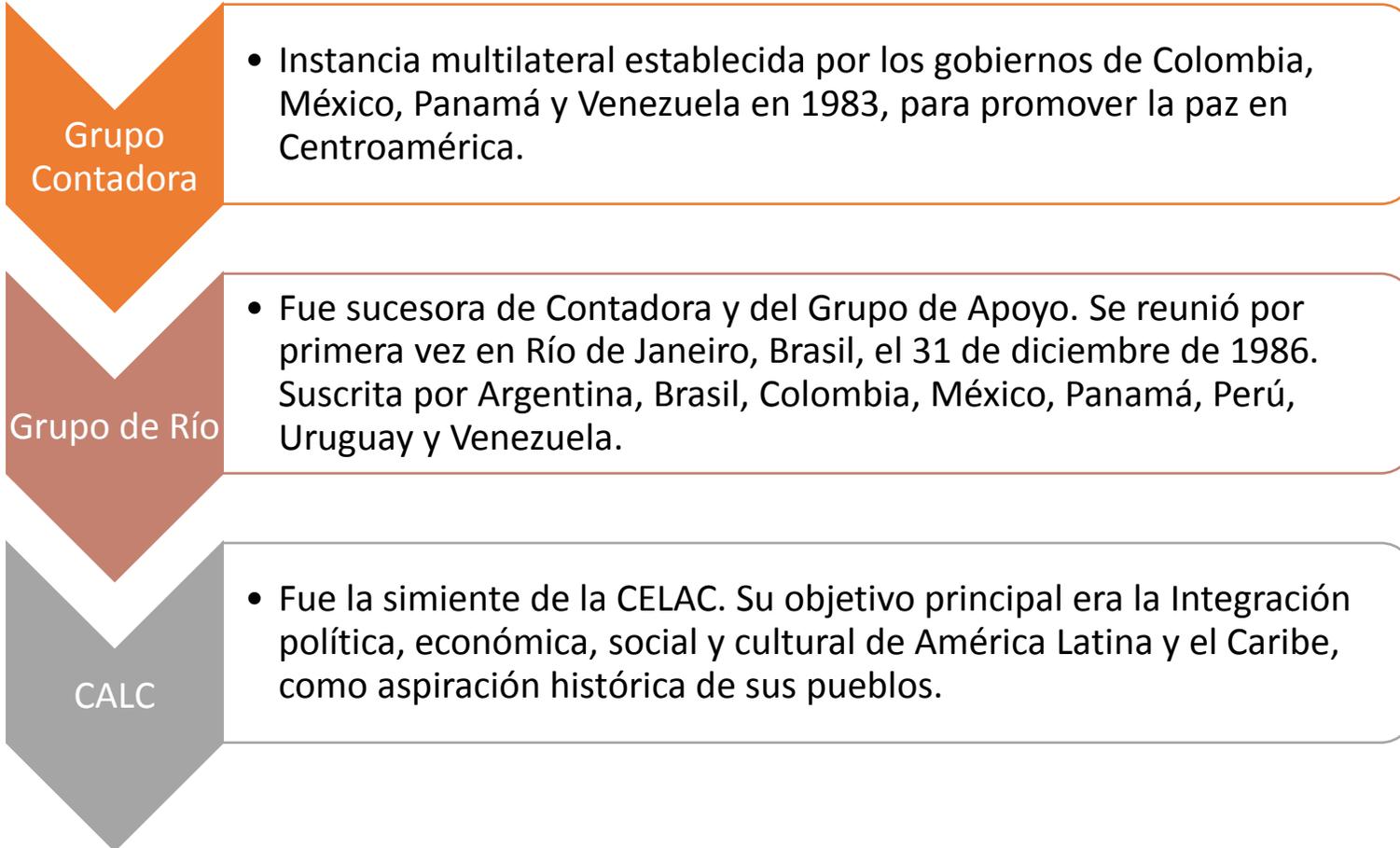


**CELAC**

COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

*El camino de nuestros Libertadores*

# Antecedentes



## Objetivos de Contadora

- » **Promover** acciones de reconciliación nacional.
- » **Abrir cauces** para la participación en procesos políticos democráticos
- » **Detener** la carrera armamentista
- » **Proscribir** la instalación de bases militares extranjeras
- » **Eliminar** gradualmente la presencia de asesores militares extranjeros
- » **Suprimir** el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región
- » **Impulsar** la ayuda humanitaria para los refugiados centroamericanos
- » **Revitalizar** los mecanismos de integración económica centroamericana



# La CALC: simiente de la CELAC

- Se planteó por primera vez en la I Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), reunida en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008.
- Las deliberaciones de esta I Cumbre están contenidas en la Declaración de Salvador, Bahía.

Lograron acuerdos sobre 12 temas de la agenda regional, a saber:

1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración
2. Crisis financiera internacional
3. Energía
4. Infraestructura física
5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza
6. Seguridad alimentaria y nutricional
7. Desarrollo sostenible
8. Desastres naturales
9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo
10. Circulación de personas y migraciones
11. Cooperación Sur-Sur
12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe:



# Reunión Ministerial de la CALC (Montego Bay)

- Celebrada, el 6 de Noviembre de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe aprobaron propuestas concretas sobre los pasos a seguir en la CALC
- Buscando ejecutar los mandatos dados en la Declaración de Salvador, Bahía.



- A tal efecto, concibieron lo que eventualmente vino a ser el [Plan de Acción de Montego Bay](#). Este plan fue concebido con el propósito de instrumentar los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de Salvador, Bahía, contempló las siguientes iniciativas:
- Cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración
- Crisis Financiera Internacional
- Energía
- Infraestructura
- Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y de la Pobreza
- Desarrollo Sostenible
- Desastres Naturales
- Cambio Climático



# Cumbre de la Unidad de América latina y el Caribe

- La creación de la CELAC fue acordada en la Cumbre de la Unidad, la cual fue convocada por el Grupo de Río y la Conferencia de América Latina y Caribe (CALC)
- Se llevó a cabo en la ciudad de **Cancún, México**, en febrero de 2010, con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de América Latina y del Caribe con dos imperativos fundamentales: el de la **democracia** y el del **desarrollo**.

- Los días 2 y 3 de diciembre de 2011, en el marco de la III Cumbre de América Latina y Caribe (CALC). Venezuela y Chile, en su condición de Presidencia CALC en el 2011, respectivamente, fueron los países encargados de redactar los Estatutos de la nueva Institución regional
- De la Cumbre de la Unidad surgió la **Declaración de Cancún**, cuya decisión apunta hacia la creación de un ente como la CELAC, cuando en su apartado 4 señala la necesidad de:

4. Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto.

3 de diciembre de 2011 se firma la Declaración de Caracas

# ¿ Qué es la CELAC?

Es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política.

Surge con el compromiso de avanzar en el proceso gradual de integración de la región, haciendo un sabio equilibrio entre la unidad y la diversidad política, económica, social y cultural de los 600 millones de habitantes de América Latina y el Caribe.



Coordinadora Nacional de la CELAC: Alejandra Liriano



Su membresía incluye a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe

-  Antigua y Barbuda
-  Argentina
-  Bahamas
-  Barbados
-  Belice
-  Bolivia
-  Brasil
-  Chile
-  Colombia
-  Costa Rica
-  Cuba
-  Dominica
-  Ecuador
-  El Salvador
-  Guatemala
-  Granada
-  Guyana
-  Haiti
-  Honduras
-  Jamaica
-  México
-  Nicaragua
-  Panamá
-  Paraguay
-  Perú
-  República Dominicana
-  San Cristóbal y Nieves
-  Santa Lucía
-  San Vicente y las Granadinas
-  Surinam
-  Trinidad y Tobago
-  Uruguay
-  Venezuela



# Presidencia Pro- Tempore

- Es el órgano de apoyo institucional, técnico y administrativo de la CELAC estará asistida por una Troika Ampliada compuesta por el Estado que ostenta la Presidencia Pro Tempore, por el que le precedió en esa responsabilidad y por el que lo sucederá como Presidencia Pro Tempore, más un Estado miembro de CARICOM representada por quien ejerce su Presidencia



La Presidencia Pro Tempore de la primera Troika de la CELAC correspondió a Chile (2012-2013)



La Presidencia de la segunda la ejerció Cuba (2013-2014)



Costa Rica presidió la tercera (2014 - 2015)



La cuarta (2015-2016) fue presidida por Ecuador, acompañado por Costa Rica, República Dominicana y por Bahamas, representante del Caribe y actualmente en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la CARICOM

# Cumbres

Primer Cumbre:  
Santiago de Chile. 26 al 27 de enero  
de 2013

- Rindió cuentas del cumplimiento de la Declaración de Caracas 2011
- Fijó entre sus prioridades medidas de resguardo ante la crisis económica global
- la complementación de los mecanismos regionales y subregionales de integración
- la generación de programas de combate al hambre y la pobreza
- protección del medio ambiente y el cuidado del migrante.

Segunda cumbre:  
La Habana (Cuba) los días 28 y 29  
de enero de 2014

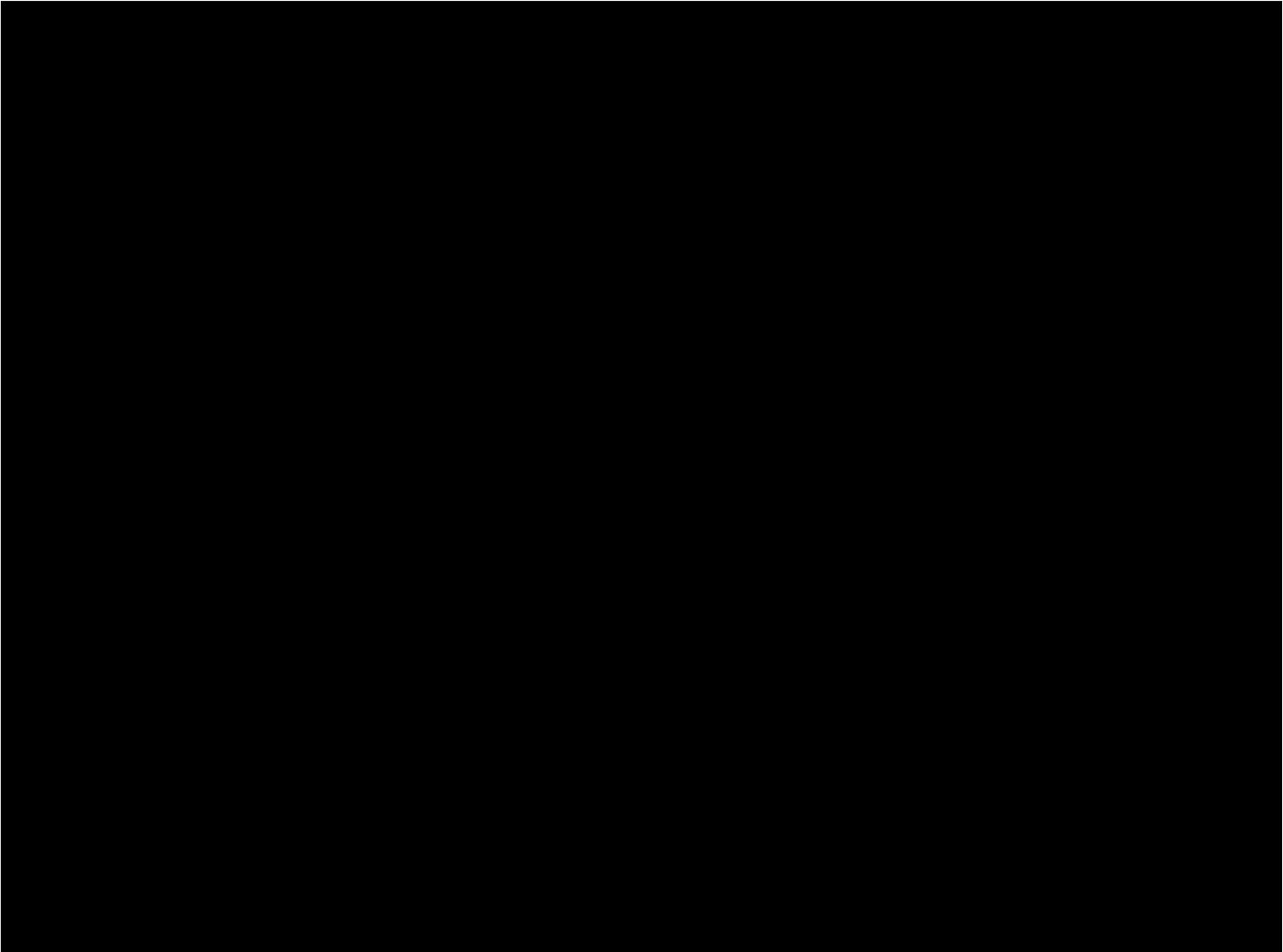
- Declaración de la región como zona de paz y libre de armas nucleares.
- Explotación de los recursos naturales
- El bloqueo económico, financiero y comercial de Estados Unidos contra Cuba
- Las políticas culturales y el terrorismo

Tercer cumbre:  
Costa Rica 2015

- Agricultura Familiar
- Educación
- Trabajo
- Migraciones
- Ciencia y Tecnología
- Medio ambiente
- Política Internacional

Cuarta Cumbre:  
República del Ecuador, días 27 y 28  
de enero de 2016

- Erradicación del hambre y la pobreza.
- Prevención y lucha contra la corrupción
- Problema mundial de drogas
- Cambio climático
- Relacionamiento con socios-extra regionales
- Cultura





Presidente Correa: Países miembros de Celac confirman su compromiso de integración



**Asia Pacific Economic Cooperation**

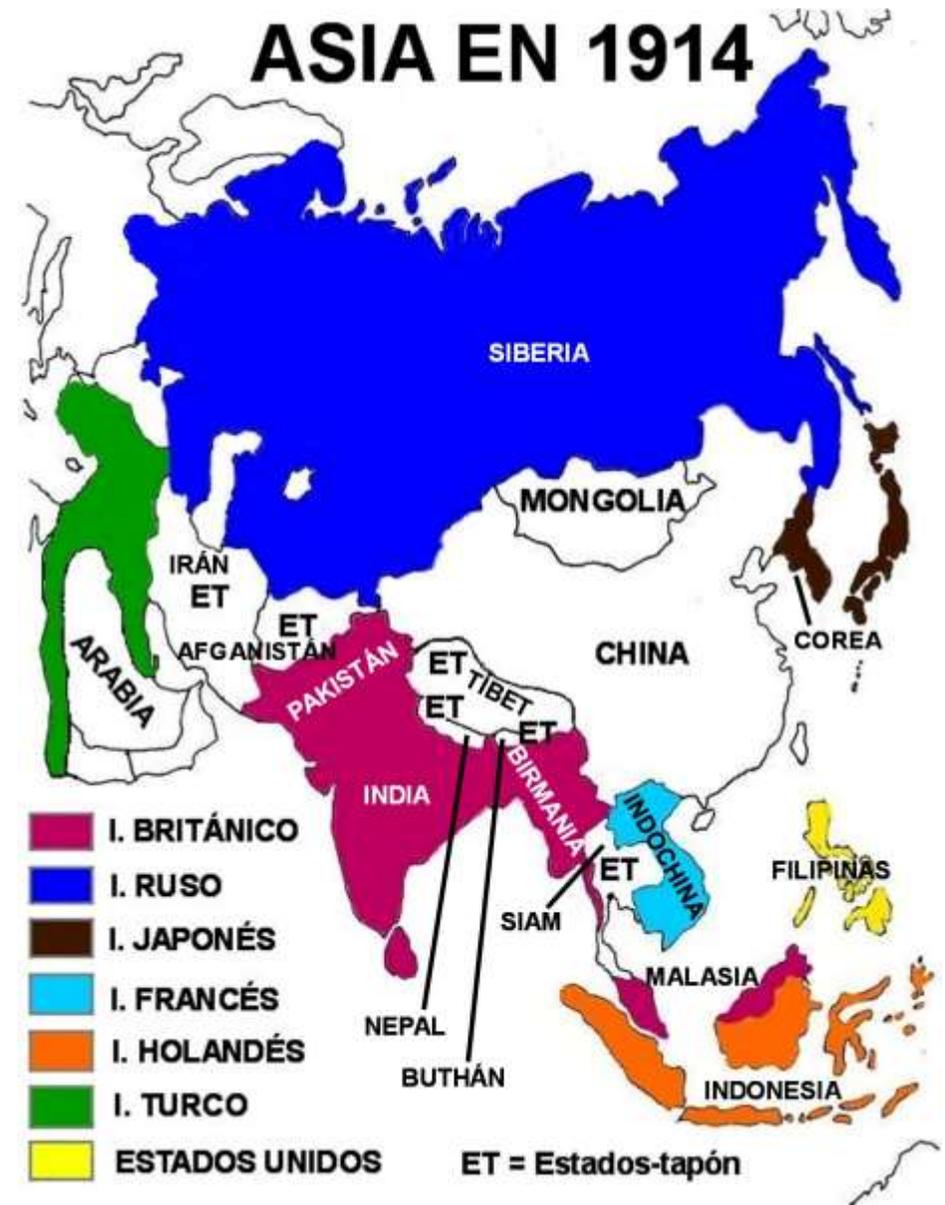
# Antecedentes

Durante mucho tiempo Asia fue una referencia de atraso y de escasa presencia en la trama general de la economía del mundo. Sólo Japón fue una excepción importante a partir de 1853, con su reapertura a la economía internacional, y sobre todo desde 1865 merced a la Revolución Meiji.

La situación del gran atraso asiático hasta el último tercio del siglo XX:

- Eran Estados autoritarios y burocratizados, en los que no resultaba fácil el despertar del espíritu de empresa: casos de **Turquía, Irán y China**

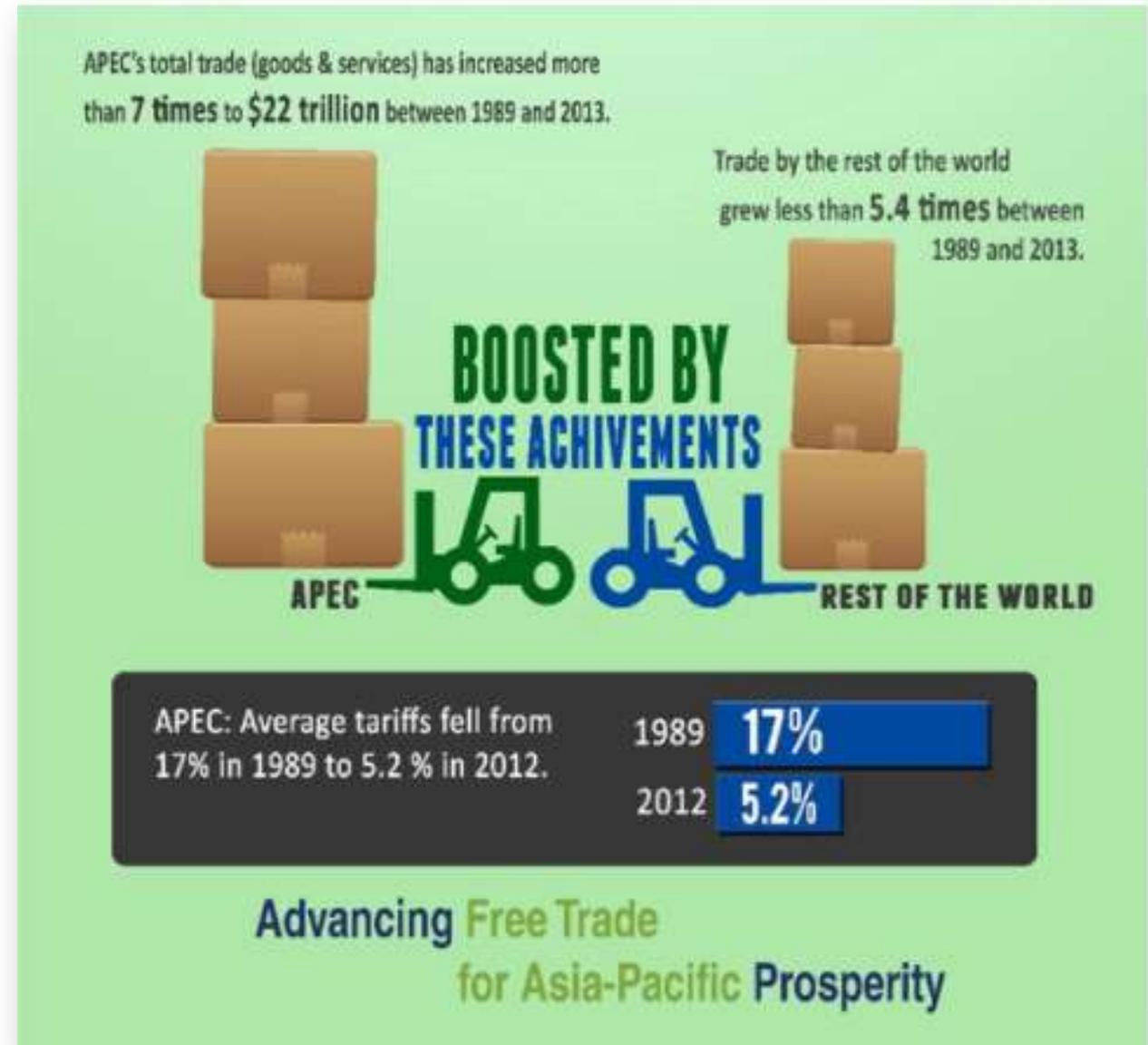
- Eran dependencias coloniales de Europa:



Esto empezó a cambiar en la primera mitad del siglo XX sobre todo después de la segunda guerra mundial con la independencia de la India y de la actual Indonesia, y la extensión de la influencia de EE.UU. en el Pacífico.

Con todas esas incidencias, el continente dormido despertó definitivamente y se incorporó al escenario mundial.

En la configuración del nuevo mapa de relaciones económicas internacionales, el fuerte crecimiento de las relaciones económicas internacionales entre la orilla asiática del Pacífico y el frente de las Américas al mismo Océano impulsadas inicialmente por EE.UU. y Japón y difundidas después a todo el amplio espacio marítimo, era lógico que se alcanzara algún tipo de formalización, precisamente a través de la **APEC (Cooperación Económica Asia Pacífico)**.



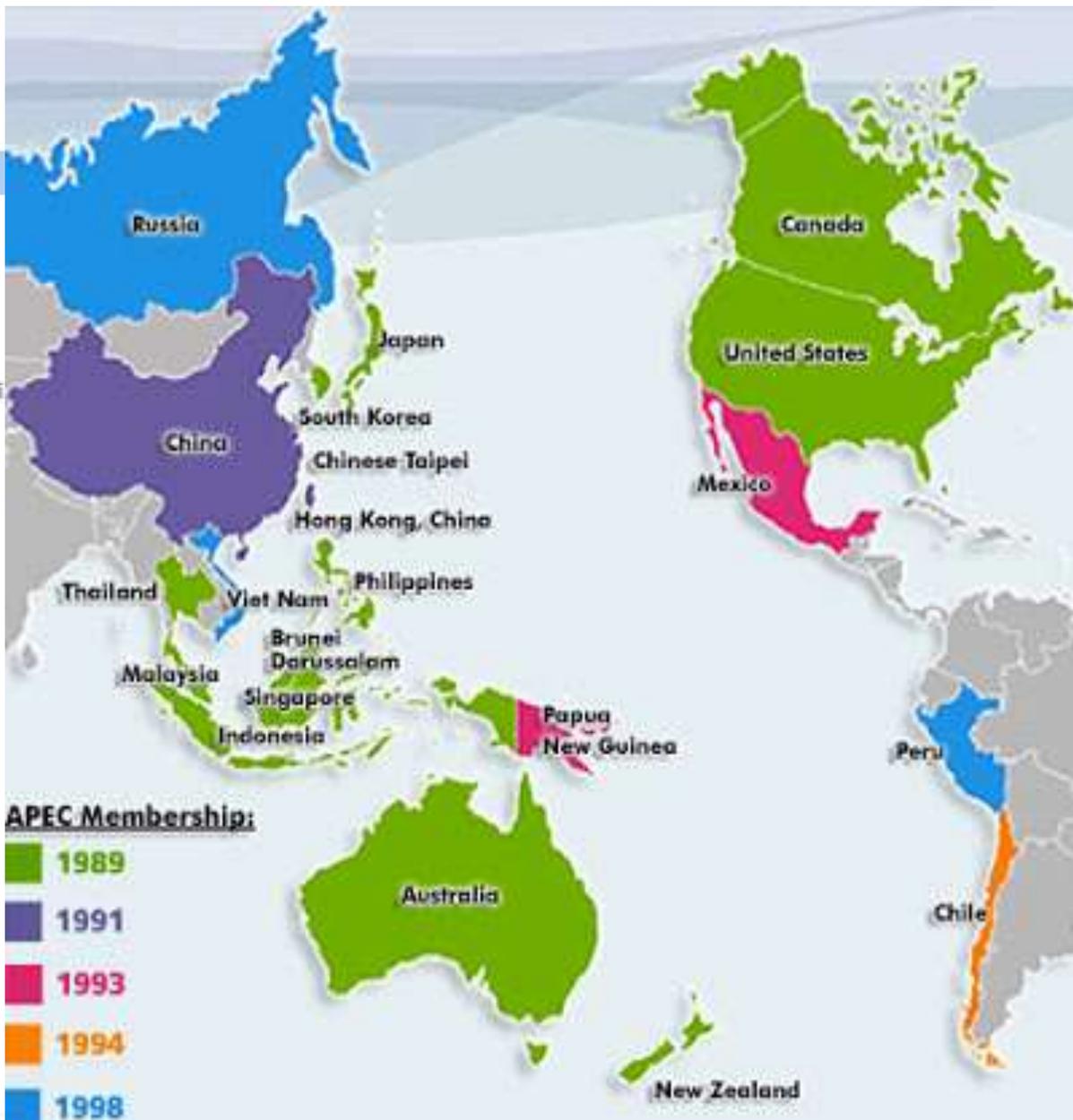
# NACIMIENTO

- El acta de nacimiento se suscribió en la reunión celebrada en la capital federal de Australia, Canberra, en noviembre de 1989.
- La idea de la APEC en primer lugar fue abordado públicamente por el ex primer ministro de Australia, **Bob Hawke**, durante un discurso en Seúl, Corea, el 31 de enero de 1989.
- Los **miembros fundadores fueron 12**: Australia, Brunei, Canadá, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Singapur, Tailandia y Estados Unidos.
- China, Hong Kong, y Taipei Chino se unieron **en 1991**.
- México y Papua Nueva Guinea siguieron **en 1993**.
- Chile se adhirió **en 1994**.
- Y en 1998, Perú, Rusia y Vietnam se unieron, teniendo la plena adhesión a **21**.
- **En 1993**, el ex presidente de Estados Unidos Bill Clinton, estableció la práctica de la **Reunión Anual de Líderes de APEC** para proporcionar una mayor visión estratégica y la dirección a la cooperación en la región.



# MIEMBROS "Economías Miembros"

APEC Members
Australia
Brunei Darussalam
Canada
Chile
People's Republic of China
Hong Kong, China
Indonesia
Japan
Republic of Korea
Malaysia
Mexico
New Zealand
Papua New Guinea
Peru
The Philippines
Russia
Singapore
Chinese Taipei
Thailand
The United States
Viet Nam



Date of Joining
6-7 Nov 1989
6-7 Nov 1989
6-7 Nov 1989
11-12 Nov 1994
12-14 Nov 1991
12-14 Nov 1991
6-7 Nov 1989
17-19 Nov 1993
6-7 Nov 1989
17-19 Nov 1993
14-15 Nov 1998
6-7 Nov 1989
14-15 Nov 1998
6-7 Nov 1989
12-14 Nov 1991
6-7 Nov 1989
14-15 Nov 1998

# Misión / Visión

## Misión

- **Apoyar** el **crecimiento económico sostenible** y la prosperidad en la región de Asia y el Pacífico

- comunidad **dinámica** y armoniosa
- inversión
- promover y acelerar la **integración**
- seguridad humana



## Visión

- **Generar** una zona de **Comercio libre y abierto** en la región





- APEC es la base de compromisos **no vinculantes**
- Las decisiones tomadas dentro de APEC se alcanzan por **consenso** y **los compromisos** se llevan a cabo sobre una base **voluntaria**.
- APEC es practicado el principio de **"REGIONALISMO ABIERTO"**
- Es el único Foro donde se **reúnen informalmente**.
- Cada economía es representada por un **Líder Económico**

La APEC no tiene un tratado formal y de consultoría. **Cada año uno de los países miembros es huésped de la reunión anual de la APEC la próxima cumbre 2016 será en Perú.**





❑ La peculiaridad de APEC es fundamentalmente que es un **foro consultivo** intergubernamental.

❑ APEC es un modelo de cooperación internacional **aislado de lo político**.

Los integrantes de ésta entidad son catalogados como "**economías miembros**" y los **presidentes** son conocidos como los "**líderes de las economías**".

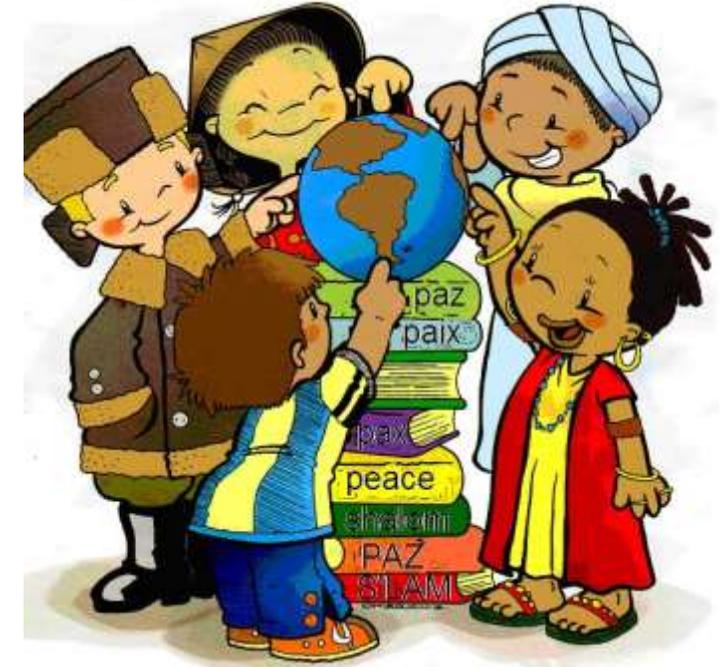
# Objetivos

- ❑ Acentuar **las ganancias positivas** (regionales e internacionales) derivadas de la creciente interdependencia económica a través del flujo **de bienes, servicios, capital y tecnología**
- ❑ Desarrollar y **fortalecer el sistema de comercio multilateral** en el interés de todas las economías del Asia Pacífico
- ❑ **Reducir las barreras comerciales** en bienes, servicios e inversiones **entre los participantes.**
- ❑ Apoyar el **crecimiento** y el desarrollo de la región.
- ❑ Incrementar la independencia y **prosperidad de las economías** miembro.
- ❑ Promover el **crecimiento económico sostenible**



# Características

- APEC representa la mitad del comercio internacional y el 48% del producto bruto interno del mundo, teniendo solo el **30% de territorio**.
- Las economías de APEC **representan el 40% del total de la población mundial**, alrededor de 2 Millones de personas
- El grupo APEC tiene 3 de las economías más grandes del mundo (y también son miembros del grupo de los siete): **Estados Unidos, Japón y Canadá**.
- APEC representa una **diversidad** cultural y económica.



# APEC tiene tres observadores oficiales:

## 1. Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)



2. Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) Es una asociación de individuos de alto nivel de gobierno, las empresas, las universidades y otros círculos intelectuales que examina cuestiones de política para la región de Asia y el Pacífico, libremente y en una privada capacidad.



### 3. Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (PIF)

Es el foro intergubernamental regional de suma importancia en el Pacífico Sur. PIF se ocupa de cuestiones como el comercio, el desarrollo económico, el medio ambiente y la aplicación de la ley regional, la cooperación y la seguridad en la región.

- Los miembros del PIF incluyen:

-  Samoa

-  Islas Salomón

-  Tonga

-  Vanuatu

-  Micronesia

-  Islas Marshall

-  Tuvalu

-  Kiribati

-  Australia

-  Nauru

-  Fiji<sup>2</sup>

-  Niue

-  Nueva Zelanda

-  Palaos

-  Papúa Nueva Guinea

-  Islas Cook



**PACIFIC ISLANDS  
FORUM SECRETARIAT**

**Las 21 economías miembro de APEC** trabajan conjuntamente en la realización de comercio libre y abierto y la inversión en la región de Asia y el Pacífico en 2020 y el establecimiento de una mayor comunidad regional para hacer frente a las dimensiones económicas y sociales del desarrollo, un compromiso asumido por los líderes de APEC en 1994 conocidos como los Objetivos de Bogor.

Los **tres pilares de la agenda de APEC** se centran en:

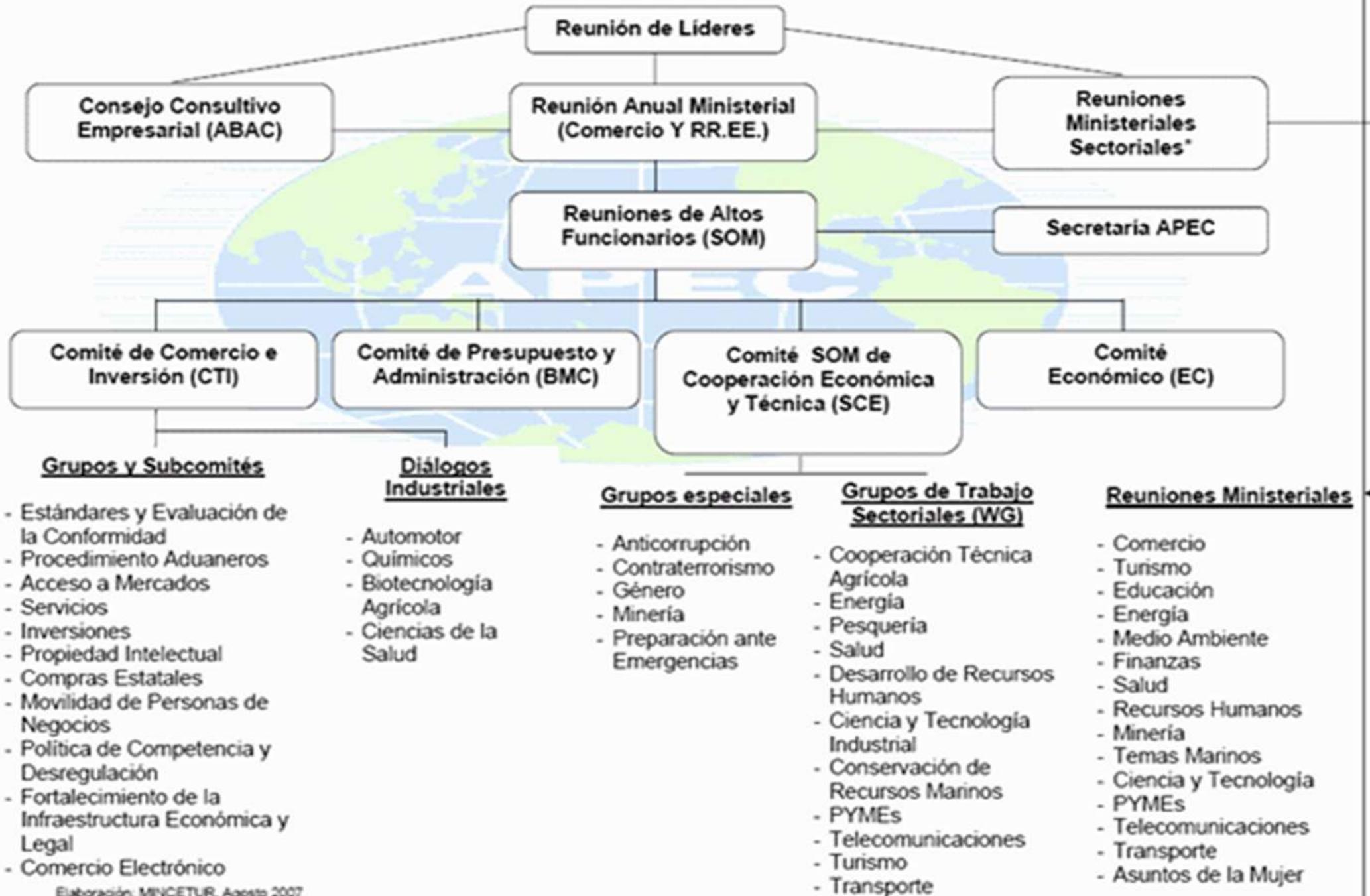


**El comercio y la liberalización de las inversiones**

**Facilitación de Negocios**

**Cooperación Económica y Técnica**

# Estructura



# Instrumentos

## Planes de Acción Individual (PAI)

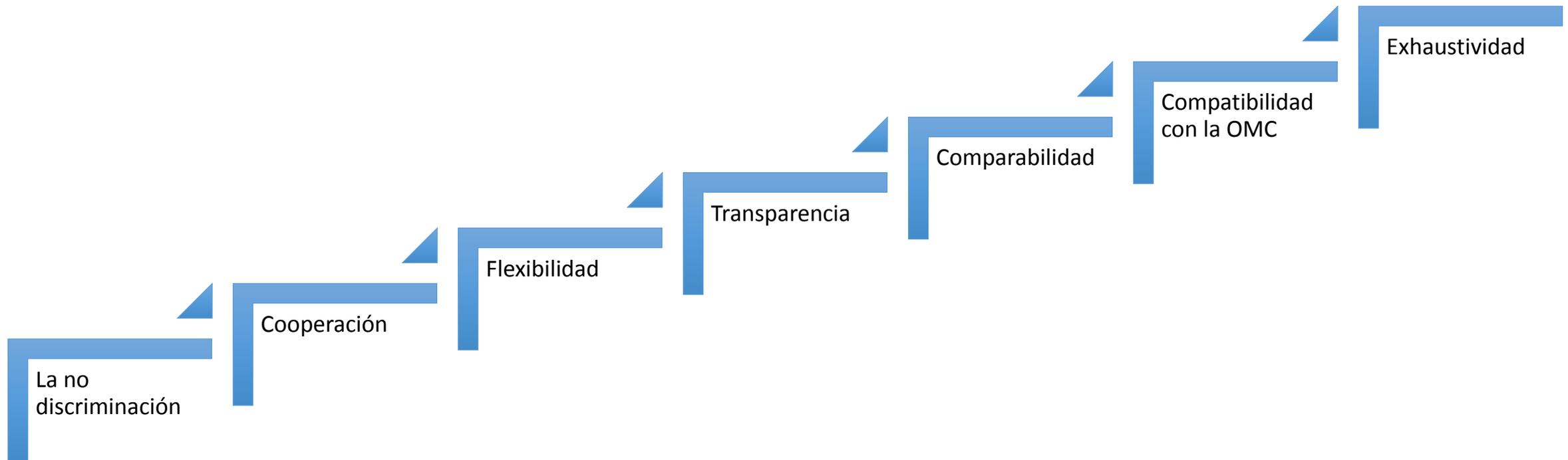
- Las metas establecidas para el comercio libre y abierto y la inversión. Economías miembros de APEC **establecen sus propios plazos y metas**, y llevar a cabo estas acciones de manera voluntaria y no vinculante.

## Planes de Acción Colectiva (Caps.)

- Son utilizados por APEC para **delinear** acciones y **objetivos** para cumplir con los objetivos de libre comercio y de inversión, así como para **supervisar** e informar sobre los **progresos** realizados.

# Agenda de Acción de Osaka

La Agenda de Acción de Osaka proporciona un marco para cumplir las metas de Bogor a través de actividades sectoriales, liberalización del comercio y la inversión, la facilitación de negocios y, respaldadas por los diálogos de políticas y la cooperación económica y técnica. Los siguientes principios generales están dentro de la Agenda de Acción de Osaka y se aplican a todo el proceso de liberalización y facilitación de APEC:



# PARTICIPACIÓN

Las economías fuertes y vibrantes no se construyen únicamente por los gobiernos, sino por asociaciones entre el gobierno y los grupos de interés clave, como el sector empresarial, la industria, la academia, los grupos de interés de política y las instituciones de investigación, y dentro de la comunidad. APEC involucra activamente a estos actores clave, ya que da la bienvenida a la:

- **Participación de negocios**
- **Participación académica y de investigación Institución**
- **La participación de las mujeres**



# La presidencia de APEC

- **Es rotativa.** La economía que ejerce dicha posición es quien tiene la responsabilidad de ser la sede de las principales reuniones del Foro en dicho año, que incluye la reunión de Líderes. Asimismo, ésta es **responsable de la temática** de APEC en ese año. La rotación de la presidencia de

- - 2005 Corea
- - 2006 Vietnam
- - 2007 Australia
- - 2008 Perú
- - 2009 Singapur
- 2010 Japón

Año	Economía	Año	Economía	Año	Economía	Año	Economía
1989	Australia	1999	Nueva Zelanda	2009	Singapur	2019	Chile
1990	Singapur	2000	Brunei Darussalam	2010	Japón	2020	Malasia
1991	Corea del sur	2001	China	2011	EE.UU	2021	Nueva Zelanda
1992	Tailandia	2002	México	2012	Rusia	2022	Tailandia
1993	EE.UU	2003	Tailandia	2013	Indonesia		
1994	Indonesia	2004	Chile	2014	China		
1995	Japón	2005	Corea del sur	2015	Filipinas		
1996	Filipinas	2006	Vietnam	<b>2016</b>	<b>Perú</b>		
1997	Canadá	2007	Australia	2017	Vietnam		
1998	Malasia	<b>2008</b>	<b>Perú</b>	2018	Papua Nueva Guinea		

Video  
Promocional  
APEC 2016



**APEC**  
Voices of the Future

# Director Ejecutivo



El Dr. **Alan Bollard** Director Ejecutivo, la Secretaría de APEC, Singapur

El Dr. **Vita** avanza la agenda de APEC mediante la ejecución **de programas de trabajo de APEC** según el mandato de Líderes y Ministros.

# Beneficios

- Como resultado del trabajo de APEC:
- El crecimiento se ha disparado en la región, con un PIB real de duplicación de sólo **16 billones** de dólares en 1989 a USD el **31 de billones** de dólares en 2013.
- Mientras tanto, los residentes de la región de Asia y el Pacífico vieron su cántita aumento del ingreso per cápita en



ones  
to en



creaci  
década





**Asia-Pacific  
Economic Cooperation**



Organización de los  
Estados Americanos

# PROCESO DE CREACIÓN

La **idea original** de crear una asociación de estados americanos se remonta a la iniciativa del libertador **Simón Bolívar**, quien con ese propósito convocó el Congreso de Panamá, que tuvo lugar en 1826.

Es en **1889** cuando los Estados Americanos deciden **reunirse de manera periódica** y forjar un sistema común de normas e instituciones.



Desde el 2 de Octubre de 1889 hasta el 19 de Abril de 1890 se llevó a cabo la primera Conferencia Internacional Americana en Washington D.C.



La Conferencia además:

- Recomendó adoptar disposiciones para evitar la extradición.
- Formuló **lineamientos para resolver conflictos entre las naciones americanas** evitando la guerra.
- Sentó las bases para lo que sería el **sistema interamericano**:
- Inquietudes comerciales para lograr una mayor integración
- Inquietudes jurídicas por el fortalecimiento de lazos entre el Estado y el sector privado
- Establecimiento de instituciones especializadas en diferentes esferas.



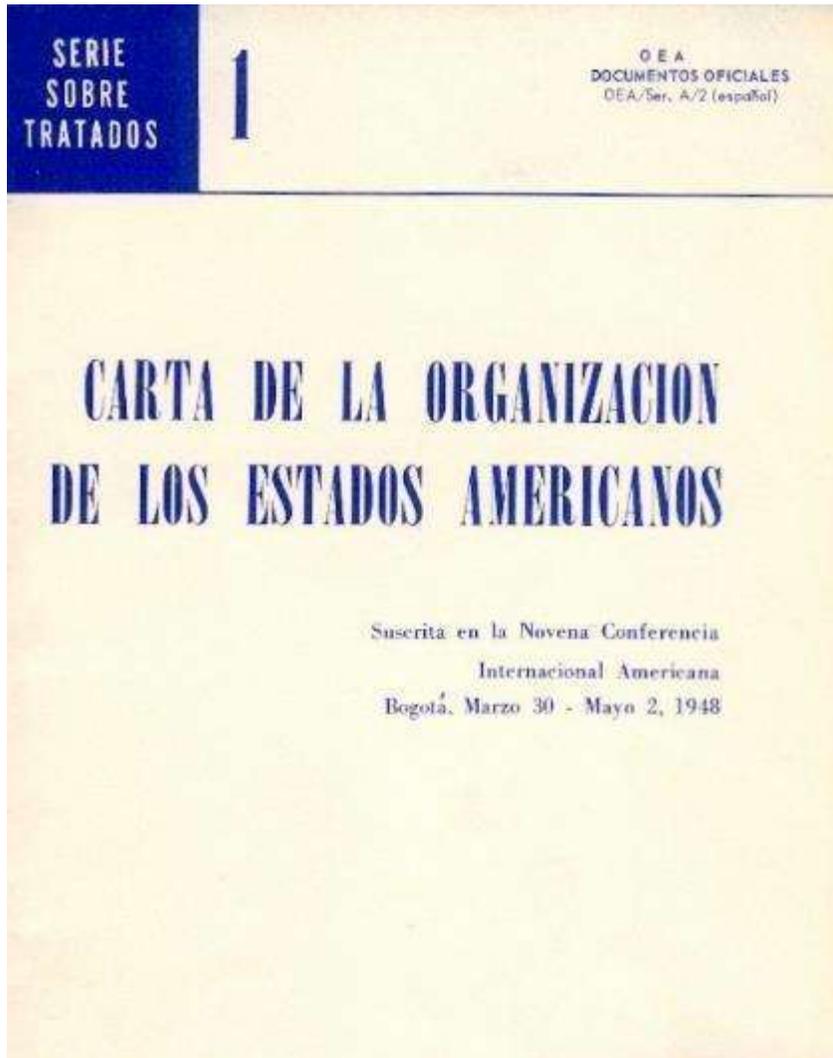
Se acordó establecer una Unión de Republicas Americanas con **sede en Washington D.C**

Posteriormente esta unión se transformó en la «**Unión Panamericana**»

Cuando la Unión Panamericana comenzó a **ampliar sus funciones**, paso a ser la Secretaria General de la **Organización de los Estados Americanos**



# establecimiento: Carta de la OEA



- 1948: IX Conferencia Internacional Americana.
- Se reúnen 21 estados en Bogotá, Colombia.
- Se adopta la carta de la organización de los estados americanos, o también llamada la carta de Bogotá formada por 112 artículos.
- La Carta de la Organización de los Estados Americanos fue el resultado de un largo proceso de negociación que comenzó en 1945.



El artículo 1 de la Carta de la OEA establece que: “Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional”.

# Protocolos de reformas

## 1967: Protocolo de Buenos Aires.

- Art. 8 Ingreso o Admisión de nuevos miembros.

## 1985: Protocolo de Cartagena de Indias.

- Democracia Representativa.
- Principio de 'No intervención'
- Limitación de armamentos.
- Incorporación del termino 'Desarrollo Integral'

## 1992: Protocolo de Washington.

- Art. 8 Suspensión de un estado miembro de la organización.

## 1993: Protocolo de Managua.

- Modificación del cap. XIII "Consejo Interamericano Económico y Social" a "Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral".

The background features a light gray grid pattern. Overlaid on this are several flowing, wavy lines in shades of blue and cyan. These lines originate from the top center, curve downwards and to the left, then sweep back up and to the right, ending near the bottom right corner. The lines have a soft, ethereal quality with some transparency, creating a sense of movement and depth.

¿Qué es la OEA?

La OEA es un organismo internacional de carácter público que nace de un acuerdo multinacional entre los países de América.



Foro político para el diálogo multilateral y la toma de decisiones de ámbito americano.

# Objetivo

La Organización de los Estados Americanos (**OEA**) es una organización internacional panamericanista y regional, con el **objetivo** de ser un foro político para el diálogo multilateral, integración y la toma de decisiones de ámbito americano.



# ¿Qué hace la OEA?

1. **Sirve como foro político**, donde los países del norte, centro y sur de América y el Caribe **para resolver diferencias y alcanzar objetivos comunes**.
2. **Ofrece apoyo a los Edos. Miembros** para el fortalecimiento en materia institucional y humana. También ha proporcionado **capacitación para funcionarios del gobierno** en áreas tan diversas como negociaciones comerciales, migración y desastres naturales.
3. Crear Mecanismos de Seguimiento.
4. Por medio de la OEA, los países han adoptado tratados multilaterales que han cristalizado las relaciones regionales y han ayudado a definir la legislación interna en distintos temas.



# Temas que trata la OEA

- Acciones para la Paz
- Corrupción.
- Becas
- Ciencia Y Tecnología
- Comercio
- Cultura
- Democracia
- Desarme
- Desarrollo Sostenible
- Drogas
- Educación
- Justicia

- Medio Ambiente
- Propiedad Intelectual
- Pueblos Indígenas
- Seguridad (Cibernética, Multidimensional, Publica y Civil)
- Terrorismo
- Trabajo
- Turismo

# Logo

Representa a sus Estados Miembros por medio de sus banderas, ordenadas en un arco.

Simboliza los desafíos y oportunidades que enfrentan las Américas.

Refleja el papel de la OEA en su apoyo a los Estados Miembros en enfrentar las prioridades a través del desarrollo de políticas integradas



Organización de los  
Estados Americanos

---

Más derechos para más gente

# Miembros



Reúne a los 35 Estados independientes de las Américas



[Antigua y Barbuda](#)



[Argentina](#)



[Bahamas  
\(Commonwealth de las\)](#)



[Barbados](#)



[Belize](#)



[Bolivia](#)



[Brasil](#)



[Canadá](#)



[Chile](#)



[Colombia](#)



[Costa Rica](#)



[Cuba](#)<sup>1</sup>



[Dominica  
\(Commonwealth de\)](#)



[Ecuador](#)



[El Salvador](#)



[Estados Unidos de  
América](#)



[Grenada](#)



[Guatemala](#)



[Guyana](#)



[Haití](#)



[Honduras](#)



[Jamaica](#)



[México](#)



[Nicaragua](#)



[Panamá](#)



[Paraguay](#)



[Perú](#)



[República Dominicana](#)



[Saint Kitts y Nevis](#)



[San Vicente y las  
Granadinas](#)



[Santa Lucía](#)



[Suriname](#)



[Trinidad y Tobago](#)



[Uruguay](#)



[Venezuela \(República  
Bolivariana de\)](#)

Alemania	Italia
Angola	Japón
Arabia Saudita	Kazajstán
Argelia	Letonia
Armenia	Líbano
Austria	Luxemburgo
Azerbaiyán	Marruecos
Bélgica	Nigeria
Benin	Noruega
Bosnia y Herzegovina	Países Bajos
Bulgaria	Pakistán
China	Polonia
Chipre	Portugal
Croacia	Qatar
Dinamarca	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Egipto	República Checa
Eslovenia	República de Corea
España	República de Eslovaquia
Estonia	Rumania
Federación de Rusia	Santa Sede
Filipinas	República de Serbia
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Suecia
Georgia	Suiza
Ghana	Tailandia
Grecia	Túnez
Guinea Ecuatorial	Turquía
Hungría	Ucrania
India	Unión Europea
Irlanda	Vanuatu
Islandia	Yemen
Israel	

La OEA cuenta con 70 observadores permanentes.



# Países Observadores

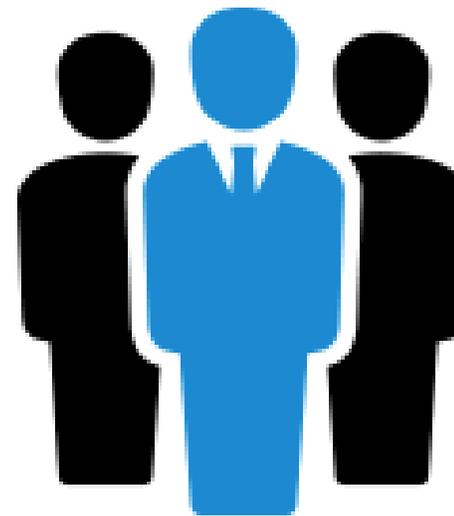
# Estructura

- Asamblea General
- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
- Consejo Permanente y Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
- Comité Jurídico Interamericano
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Secretaría General



# ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos y está **compuesta por las delegaciones de todos los Estados Miembros**, quienes tienen derecho a hacerse representar y a **emitir su voto**.



# REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

La Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores se celebra con el fin de **considerar problemas de carácter urgente** y de interés común para los Estados americanos, y para servir de **Órgano de Consulta**.

Cualquier Estado Miembro puede pedir que se convoque la Reunión de Consulta. La solicitud debe dirigirse al Consejo Permanente de la Organización, el cual decide por mayoría absoluta de votos si es procedente la Reunión.



## **CONSEJO PERMANENTE**

El Consejo Permanente de la Organización depende directamente de la Asamblea General y **tiene la competencia que le asignan la Carta y otros instrumentos** interamericanos, así como las funciones que le encomiende la Asamblea General y la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores

## **CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI)**

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es un órgano de la Organización que **depende directamente de la Asamblea General**, con **capacidad decisoria** en materia de **cooperación solidaria** para el desarrollo integral

## COMITE JURIDICO INTERAMERICANO

El Comité Jurídico Interamericano es uno de los órganos por medio de los cuales la OEA realiza sus fines. Sirve de **cuerpo consultivo** de la Organización en asuntos jurídicos; **promueve el desarrollo progresivo** y la codificación del derecho internacional; y **estudia los problemas jurídicos** referentes a la integración de los países para el desarrollo del Hemisferio.

## COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es uno de los dos órganos del Sistema Interamericano **responsables de la promoción y protección de los derechos humanos**. Está integrada por siete miembros, elegidos por la Asamblea General, quienes ejercen sus funciones con carácter individual por un período de cuatro años, reelegibles por una sola vez.



# SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es el **órgano central y permanente de la Organización de los Estados Americanos**. Ejercerá las funciones que le atribuyan la Carta, otros tratados y acuerdos interamericanos y la Asamblea General, y cumplirá los encargos que le encomienden la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y los consejos.



# AUTORIDADES

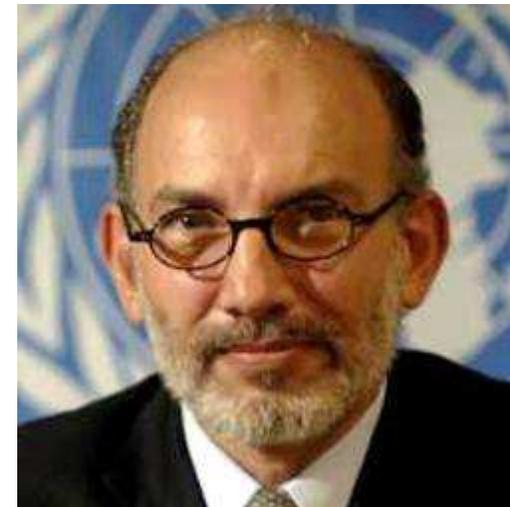
**Audrey Marks**  
**Presidenta** del Consejo  
Permanente  
y de la Comisión General  
Embajadora,  
Representante  
Permanente  
de Jamaica.



**Leonidas Rosa Bautista**  
**Vicepresidente** del  
Consejo Permanente  
y de la Comisión General  
Embajador, Representante  
Permanente de Honduras



**México**  
**Luis Alfonso de Alba**  
**Góngora**  
Embajador,  
**Representante**  
**Permanente de**  
**México**



# Financiamiento de la OEA

Presupuesto Anual de US \$85  
Millones

Principal fuente de ingresos proviene de los países miembros.

Se aporta según una fórmula que toma en cuenta PIB, Exportaciones y Población.

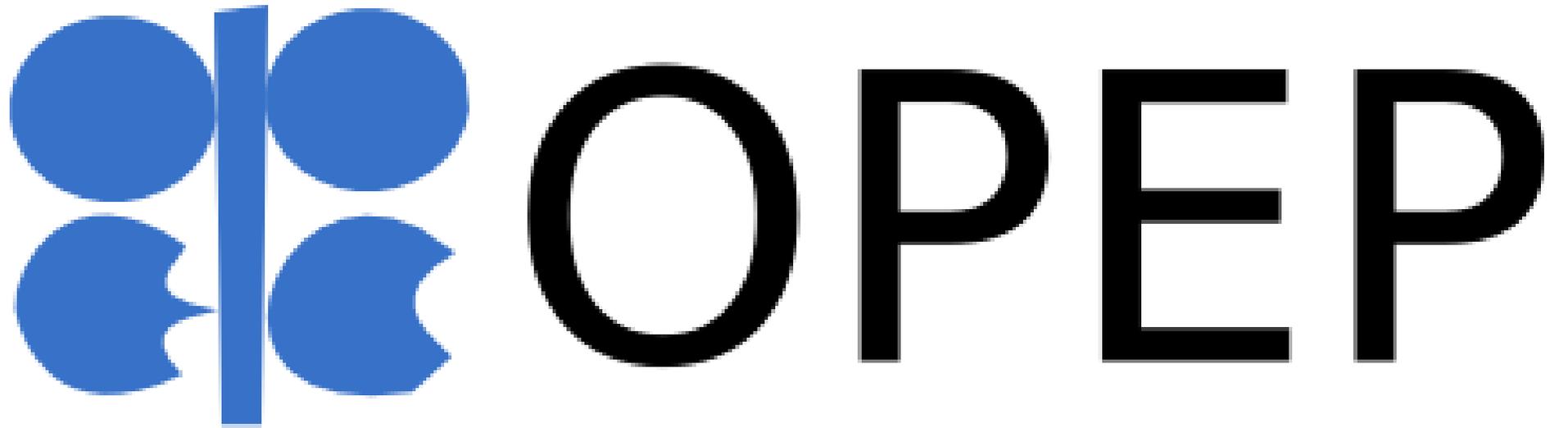
Brasil deposita US \$6 millones

EUA Aportador más grande con el 54% del presupuesto total.

DOC



# OEA Hoy en día



**ORGANIZACIÓN DE PAISES  
EXPORTADORES DE PETROLEO**

# -LAS SIETE HERMANAS-

- **Acuerdo de Achnacarry** (17 de Junio de 1928, Achbacarry, Escocia: Significo la cartelización de las fuentes de suministros de crudo.
- Reglas que estuvieron en vigor hasta 1947.
- Estas empresas tenían el control de los precios y del mercado.



Anglo-Persian  
Company (APOC)



Standard Oil Co. of  
New York (Socony)



Standard Oil of New  
Jersey (Esso)



Royal Dutch Shell  
(Anglo-Dutch)



Standard Oil of  
California (Socal)



Gulf Oil



Texaco



Standard Oil of New Jersey (Esso)



Royal Dutch Shell (Anglo-Dutch)



Anglo-Persian Company (APOC)



Standard Oil Co. of New York (Socony)



Standard Oil of California (Socal)



Gulf Oil



Texaco

No sólo fijaban los precios sino cómo se componía la ganancia de los países productores y las multinacionales, que rondaba en un 20 % para los primeros y el resto para las segundas.



# 1949



- Una delegación oficial de Venezuela visitó Arabia Saudita, Irán, Egipto, Irak, Kuwait y Siria, con el fin de intercambiar diferentes puntos de vista con los gobiernos de estos países sobre la cuestión petrolera y de estrechar lazos que condujeron a la entrega regular de informaciones ante el mismo asunto.



La necesidad de cooperación entre los países productores se hizo más evidente cuando

- En 1959 las compañías petroleras privadas que operaban en ellos redujeron el precio del crudo venezolano en 25 centavos de dólar y el de oriente medio en 18 centavos de dólar, reduciendo los ingresos por regalías petroleras de esos países, lo que representaba un duro golpe a sus presupuestos.



# ABRIL 1959

Congreso Árabe de  
Petróleo.

PRIMER CONGRESO DE  
PAISES PRODUCTORES EN  
EL CAIRO.

- Se adoptó la resolución de obligar a las empresas petroleras a consultar a los países productores antes de decidir reducciones en los precios del petróleo.



# CONVENIO DE BAGDAD

Fue en la primera conferencia de la OPEP, en donde se aprobó el "Convenio suscrito en Bagdad, el 14 de septiembre de 1960, entre los representantes de Irak, Irán, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela, en el cual se adoptaron previsiones para unificar la política petrolera de los países miembros y con tal fin se decidió formar un organismo permanente llamado *Organización de los Países Exportadores de Petróleo*.



Se tuvieron dos resoluciones:

## **Resolución N° 1**

- Que los miembros no podrán permanecer más tiempo indiferentes ante la actitud adoptada hasta ahora por las compañías petroleras al efectuar modificaciones de precios;
- Que los miembros exigirán que las compañías petroleras mantengan sus precios estables y libres de toda fluctuación innecesaria; que los miembros tratarán de restablecer los precios actuales, por todos los medios a su alcance, a los niveles prevalecientes antes de las reducciones, que se asegurarán de que si surge alguna nueva circunstancia que según las compañías petroleras necesiten modificaciones de precios, dichas compañías deben entrar en consultas con el miembro o miembros afectados para explicar cabalmente las circunstancias

# Resolución N° 2

- Con miras a hacer efectiva las previsiones de la Resolución N° 1, la conferencia decide formar un organismo permanente llamado *Organización de los Países Exportadores de Petróleo*, para consultas regulares entre sus miembros para coordinar y unificar las políticas de los miembros y determinar entre otros asuntos, la actitud que los miembros deben adoptar cada vez que surjan circunstancias, tales como las contempladas en el parágrafo 2, de la Resolución 1.
- Los países representados en esta conferencia serán miembros fundadores de la organización de los países exportadores de petróleo.
- Cualquier país con una exportación neta substancial de petróleo, puede llegar a ser miembro si es aceptado unánimemente por los cinco miembros fundadores de la organización.

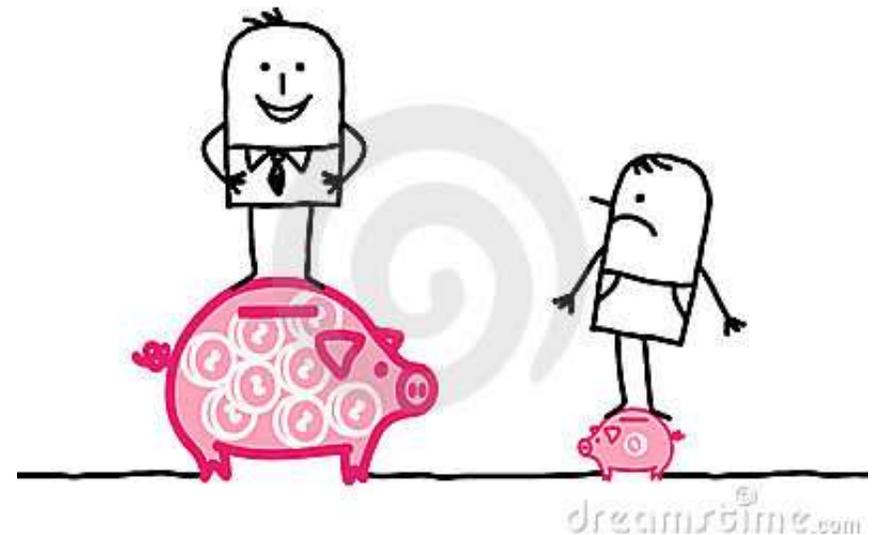
# CAUSA DE LA FUNDACIÓN DE LA OPEP

La OPEP surge como una necesidad histórica en el comercio de la mercancía de mayor valor en el comercio internacional.

En efecto, en otras materias primas ya existían asociaciones por ejemplo: estaño, cobre y diamante.



En la industria petrolera, debe mencionarse el Convenio de la Línea Roja en 1988. que contempló una política restriccionista en el otorgamiento de concesiones en el Medio Oriente y más importante aún. el famoso "Convenio del Ashnacary" en 1928 sobre la fijación de precios y participación de áreas en los mercados petroleros para beneficios de empresas y en detrimento de los países dueños de la riqueza petrolera, todo lo cual sintetizó RAULPREBISH en la afirmación de que se había operado una transferencia de beneficios de la periferia centro es decir que los países en desarrollo subsidiaron a los países desarrollados



El nacimiento de la OPEP fue un acto de reivindicación histórica ante el **control que** ejercían las compañías transnacionales en el negocio petrolero a expensas de los países productores. Los **precios, volúmenes de producción y otros asuntos clave eran controlados por “Las Siete Hermanas”**, de acuerdo a sus intereses y en concordancia con la situación política y militar de sus países de origen.

La otra razón que condicionó la creación de la OPEP la constituyó el inmenso vacío en la gerencia del mercado petrolero mundial, la **incapacidad** de las llamadas Siete Hermanas para fijar los precios del petróleo y **controlar las inversiones** que de manera exagerada se habían realizado en todo el mundo

# ¿Qué es la OPEP?

La Organización de Países Exportadores de Petróleo es un organismo intergubernamental **creado para coordinar las políticas de producción de petróleo** de sus 14 países miembros, con el fin de **estabilizar el mercado internacional** de los hidrocarburos, conducir a los países productores de petróleo a obtener un **razonable retorno de las inversiones y asegurar el suministro continuo y estable** de crudo para los países consumidores. La OPEP produce el 40% del crudo mundial y el 14% del gas natural.



# Misión

La misión de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es **coordinar y unificar las políticas** petroleras de los países miembros y **asegurar la estabilización de los mercados** del petróleo con el fin de **asegurar un suministro eficiente, económico y regular** de petróleo para los consumidores, un **ingreso estable** a los productores y un **rendimiento justo del capital** para los que invierten en la industria petrolera.

# OBJETIVOS

Los principales objetivos de la OPEP son:

1.- **Coordinar y unificar** las **políticas** petroleras de los países miembros y determinar los medios más idóneos para salvaguardar sus intereses individuales y colectivos

2.- Buscar las mejores vías y medios para **asegurar la estabilización** de los **precios** en los mercados internacionales, con miras a eliminar las fluctuaciones perjudiciales e innecesarias

3.- Proveer a las naciones consumidoras un **suministro** de petróleo **eficiente, económico y regular** y un **retorno justo** de capital para las inversiones de la industria petrolera

# MIEMBROS DE LA OPEP

1960

- VENEZUELA
- IRAK
- IRAN
- KUWAIT
- ARABIA SAUDITA



Se les unieron...

- CATAR
- LIBIA
- INDONESIA
- ARGELIA
- EMIRATOS ARABES UNIDOS
- NIGERIA
- ECUADOR
- GABON
- ANGOLA



Ecuador

Venezuela

Nigeria

Gabon

Angola

Libia

Argelia

Iraq

Kuwait

Irán

Emiratos Árabes

Qatar

Arabia Saudi

Indonesia

# Estatuto de la OPEP

- Distingue a
  - Los miembros fundadores.
  - Los miembros de pleno derecho (aquellos que han sido aceptados por la conferencia.)

- Establece que

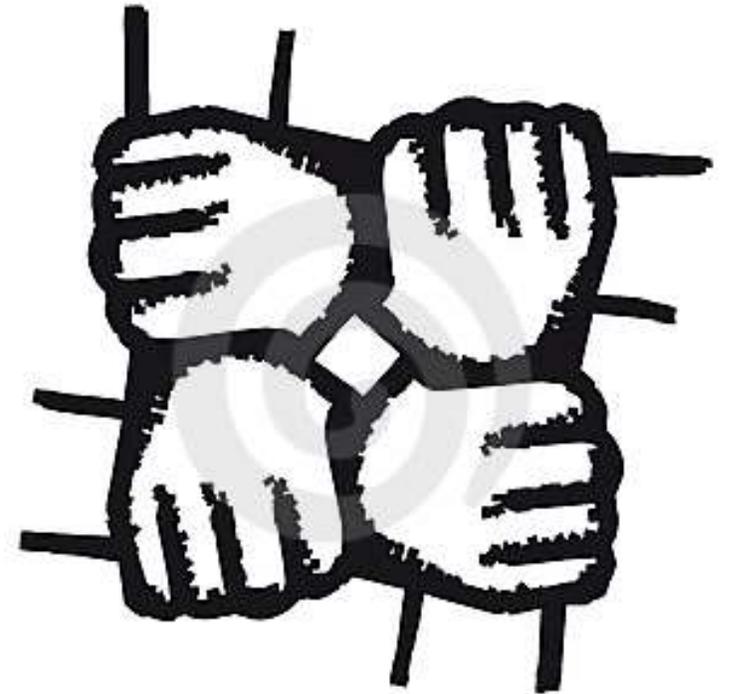
“Cualquier país con una exportación sustancial neto de petróleo crudo, que tiene intereses fundamentalmente similares a las de los países miembros, puede convertirse en un miembro de pleno derecho de la Organización, si es aceptada por una mayoría de las tres cuartas partes de los miembros titulares, incluyendo los votos afirmativos de todos los miembros fundadores”.

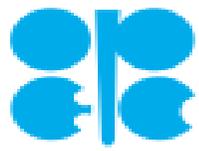


# ORGANISMOS PRINCIPALES

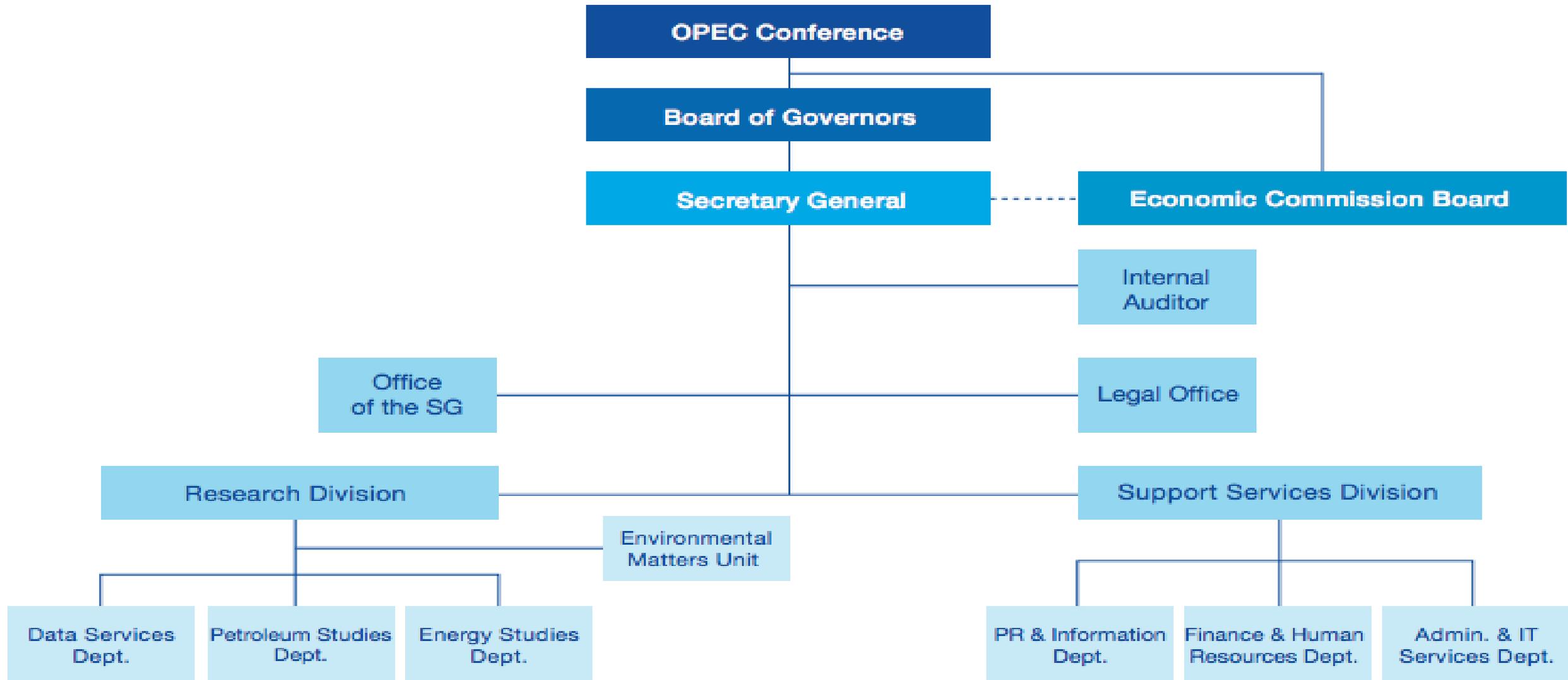
La OPEP está formada por cuatro órganos principales:

- La Conferencia.
- La Junta de Gobernadores.
- La Secretaría.
- La Comisión de Económica.





# Organization of the Petroleum Exporting Countries



# La Conferencia

Autoridad suprema y es integrada por las delegaciones de los países miembros, cuyos jefes son los Ministros de Hidrocarburos. Realiza formulación de la política general de la OPEP y su aplicación.

Otras funciones: nombramiento de los Gobernadores, a la aprobación del presupuesto, la designación del Secretario.



# Junta de Gobernadores

Integrada por los **gobernadores de cada país** miembro. Sus decisiones deberán ser adoptadas por un quórum de dos tercios de los asistentes. Las **principales atribuciones** de este organismo son las siguientes:

- 1) Dirigir la **gestión de los asuntos** de la Organización y la **aplicación de las decisiones** de la Conferencia.
- 2) Considerar el informe del Secretario General.
- 3) **Elaborar el presupuesto.**
- 4) **Convocar a las reuniones extraordinarias** y preparar la agenda de la Conferencia.



# La Secretaria

Desempeña funciones ejecutivas y actuará bajo la dirección de la Junta de Gobernadores. El Secretario General contará con la asistencia del Secretario General Adjunto, Comisión de Economía, Departamento de Administración, Departamento de Ejecución, Departamento Técnico, Departamento de Relaciones Públicas. etc.



# Secretario general

**Mohammed Barkindo**

El nigeriano, ex directivo de la Nigerian National Petroleum Corporation (NNPC), **asumió su cargo el 1 de agosto del 2016, por tres años.**

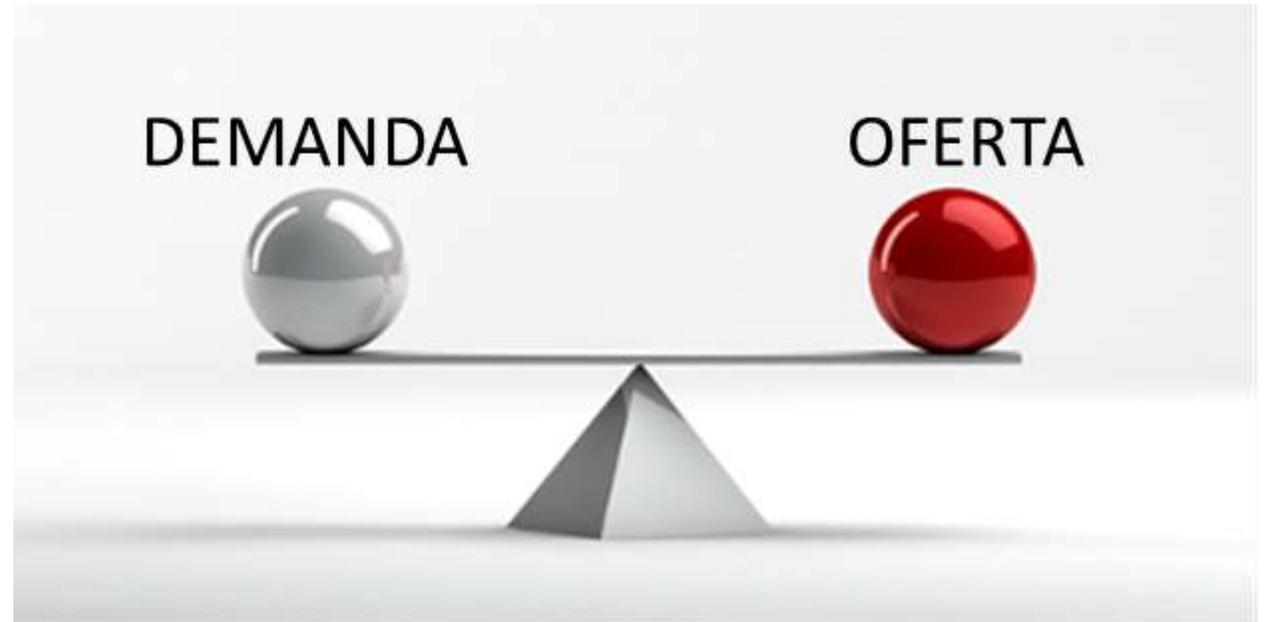


Mohammed Barkindo es el nuevo secretario general de la OPEP.

Crédito: Reuters

# Comisión Económica

Grupo centrado en el estudio de las condiciones de oferta y demanda del mercado de petróleo y la preparación de los proyectos de resoluciones de la OPEP que se deben discutir y aprobar en las conferencias. Es un órgano puramente técnico.



# OPEP HOY EN DIA

# Principales países con las reservas de petróleo más grandes del mundo son:

1. Venezuela – 297,6
2. Arabia Saudí – 267,9
3. Canadá – 173,1
4. Irán – 154,6
5. Iraq – 141,4
6. Kuwait – 104
7. Emiratos Árabes Unidos – 97,8
8. Rusia – 80
9. Libia – 48
10. Nigeria – 37,2
11. Kazajstán – 30
12. Qatar – 25,380
13. Estados Unidos de América – 20,680
14. China – 17,300
15. Brasil – 13,150
16. Algeria – 12,200
17. Angola – 10,470
18. México – 10,260
19. Ecuador – 8,240
20. Azerbayán – 7

# Principales exportadores de petróleo

- En África: Argelia, Angola, Libia y Nigeria.
- En el Medio Oriente tenemos a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Iraq y Kuwait.
- En América del Sur tenemos a Ecuador y Venezuela.
- Y por último a grandes productores y exportadores, que no son miembros de la OPEP, tenemos a Canadá, Sudán, México, Reino Unido, Noruega, Rusia y Omán.





organización mundial de aduanas  
(oma)

# ANTECEDENTES

Nace después de la segunda guerra mundial, por un deseo de los países de relanzar el comercio mundial y proveer una plataforma de discusión sobre temas aduaneros .

1947

Trece gobiernos europeos representados en el Comité de Cooperación Económica Europea acordaron establecer un Grupo de Estudio.

1948

Creación de dos comités: Comité Económico y un Comité de Aduanas. El Comité Económico fue el predecesor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Comité de Aduanas se convirtió en el Consejo de Cooperación Aduanera (CCA).

1952

La sesión inaugural del Consejo se celebró en Bruselas el 26 de enero

1994

El Consejo adoptó el nombre de trabajo Organización Mundial de Aduanas

# CREACIÓN

La OMA fue creada en 1952 bajo el nombre de Consejo de Cooperación Aduanera y actualmente cuenta con 180 Miembros, siendo la única organización intergubernamental mundial idónea para abordar materias aduaneras.

Espacio de diálogo e intercambio de experiencias entre los delegados nacionales de aduanas.



Sede: Bruselas

Idiomas Oficiales: INGLES  
Y FRANCES

Director General: Kunio  
Mikuriya (Japón)



# Misión

- ✓ Mejorar la eficacia y eficiencia de las administraciones de aduanas.
- ✓ Cooperación entre los miembros y las Organizaciones Internacionales procurando evitar las infracciones aduaneras.
- ✓ Ayudar a los miembros en los desafíos actuales que presenta el Comercio Internacional, mediante la promoción de la aparición de un entorno aduanero honesto, transparente y previsible.
- ✓ Contribuir directamente al bienestar económico y social de sus miembros.

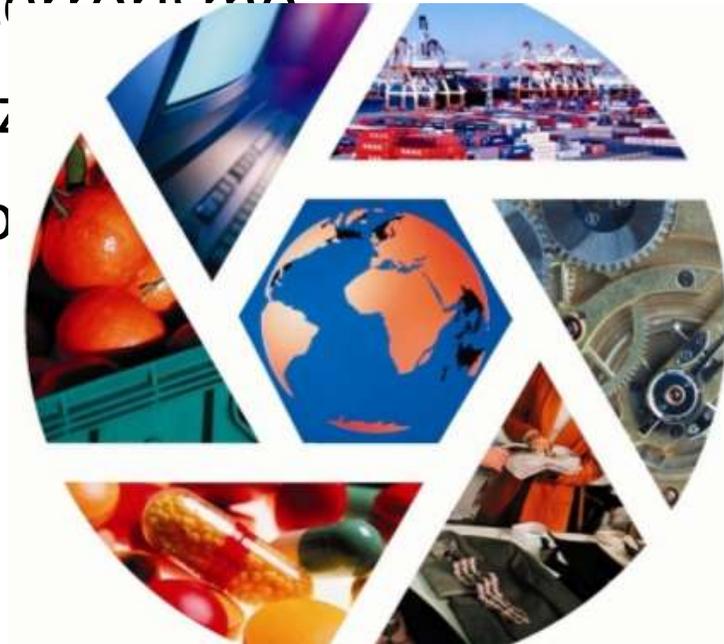
# Valores



- Somos una organización basada en el conocimiento y orientada a la acción.
- Creemos en los procedimientos de gestión transparentes, honestos, y auditables.
- Somos sensibles a nuestros miembros, las partes interesadas en el comercio, y la sociedad.
- Capitalizamos en la tecnología y la innovación.
- Creemos en la inclusión, la diversidad y el tratamiento equitativo y oportunidades para todos.

# OBJETIVOS

- Promover la seguridad y la facilitación del comercio internacional.
- Promover la recaudación de ingresos equitativa, eficiente y eficaz.
- Proteger a la sociedad, la salud y la seguridad pública, y contribuir a la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.
- Desarrollar las capacidades de organización y gestión.
- Promover Aduanas digitales de apoyo.



# Estructura de la OMA

- Consejo:  
Órgano rector de la OMA, cuya función es adoptar el Plan Estratégico en el marco de sus lineamientos, actividades y principales objetivos.

Comité de  
Políticas

Comité de Finanzas

Comité Técnico



# Instrumentos

- Convenio que establece la OMA
- Convenio Internacional del Sistema Armonizado
- Convenios de procedimientos
- Convenios de Asistencia
- Declaración de Arusha

# Funciones

- Examinar aspectos técnicos de de los sistemas aduaneros
- Preparar el borrador de las convenciones
- Hacer recomendaciones en las disputas concernientes
- Proporcionar a los gobiernos interesados información en cuestiones aduaneras.
- Cooperar con las organizaciones intergubernamentales en cuanto a cuestiones dentro de su competencia.

# Organismos asociados

- Organizaciones internacionales
- Las organizaciones regionales intergubernamentales
- Sistema de la ONU
- Organizaciones de donantes
- Organizaciones de negocios
- Las organizaciones académicas
- Organizaciones internacionales
- Secretaría del Commonwealth





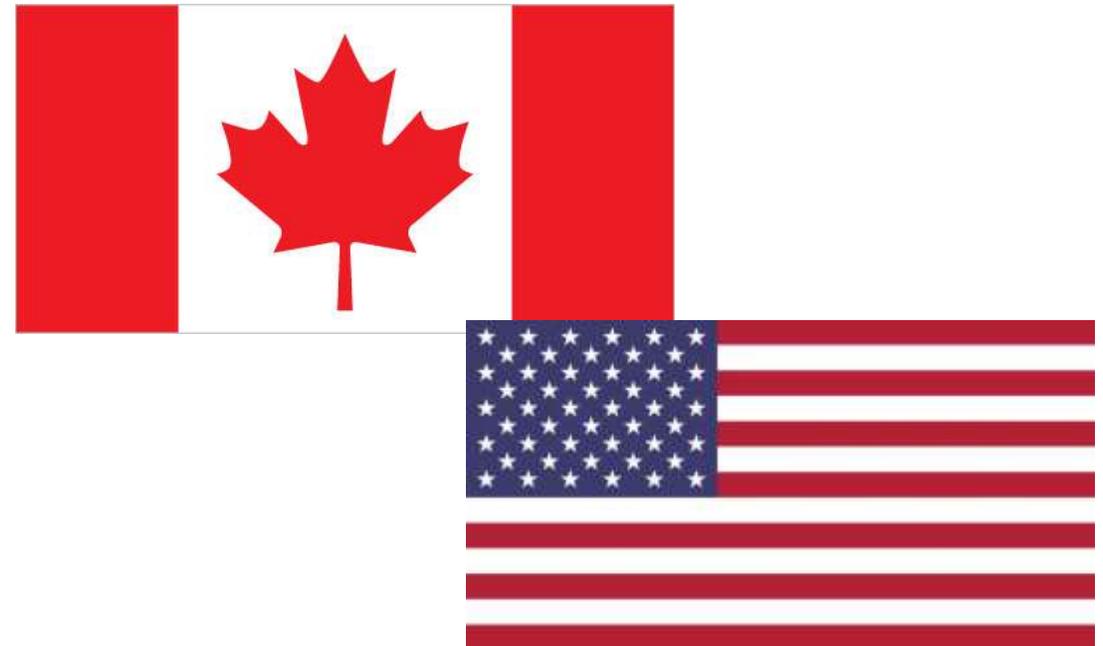
ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y EL  
DESARROLLO ECONÓMICOS

# Historia

En **1948** se creó la Organización para la Cooperación Económica de Europa (**OCEE**) con el propósito de **dirigir el Plan Marshall** financiado por Estados Unidos, lo cual consiguió una nueva era para Europa.

Al tener éxito, **Canadá y Estados Unidos** se adhirieron, convocando así la **Convención de la OCDE el 14 de Diciembre de 1960**.

Fue hasta el **30 de Septiembre de 1961** que entra en vigor y se convierte oficialmente en **OCDE**.



- La economía de sus países miembros comenzó a crecer gradualmente (especialmente Estados Unidos).
- Más países se unieron, **el primero fue Japón en 1964** y posterior a el otros.
- Después de su creación, la riqueza de sus miembros ha aumentado hasta el triple desde su adhesión, pero en otros incluso ha crecido más.
- Otros ejemplos son **Brasil, India y la Republica Popular de China** que se han convertido en grandes economías, junto a **Indonesia y Sudáfrica** que son miembros fundamentales.



# ¿Qué es la OCDE?

- Es un **foro** único en donde los gobiernos de 30 economías democráticas trabajan conjuntamente **para enfrentar los desafíos económicos y sociales de la globalización** y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.
- Proporciona un espacio donde los gobiernos pueden **intercambiar sus experiencias políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y coordinar políticas locales e internacionales.**

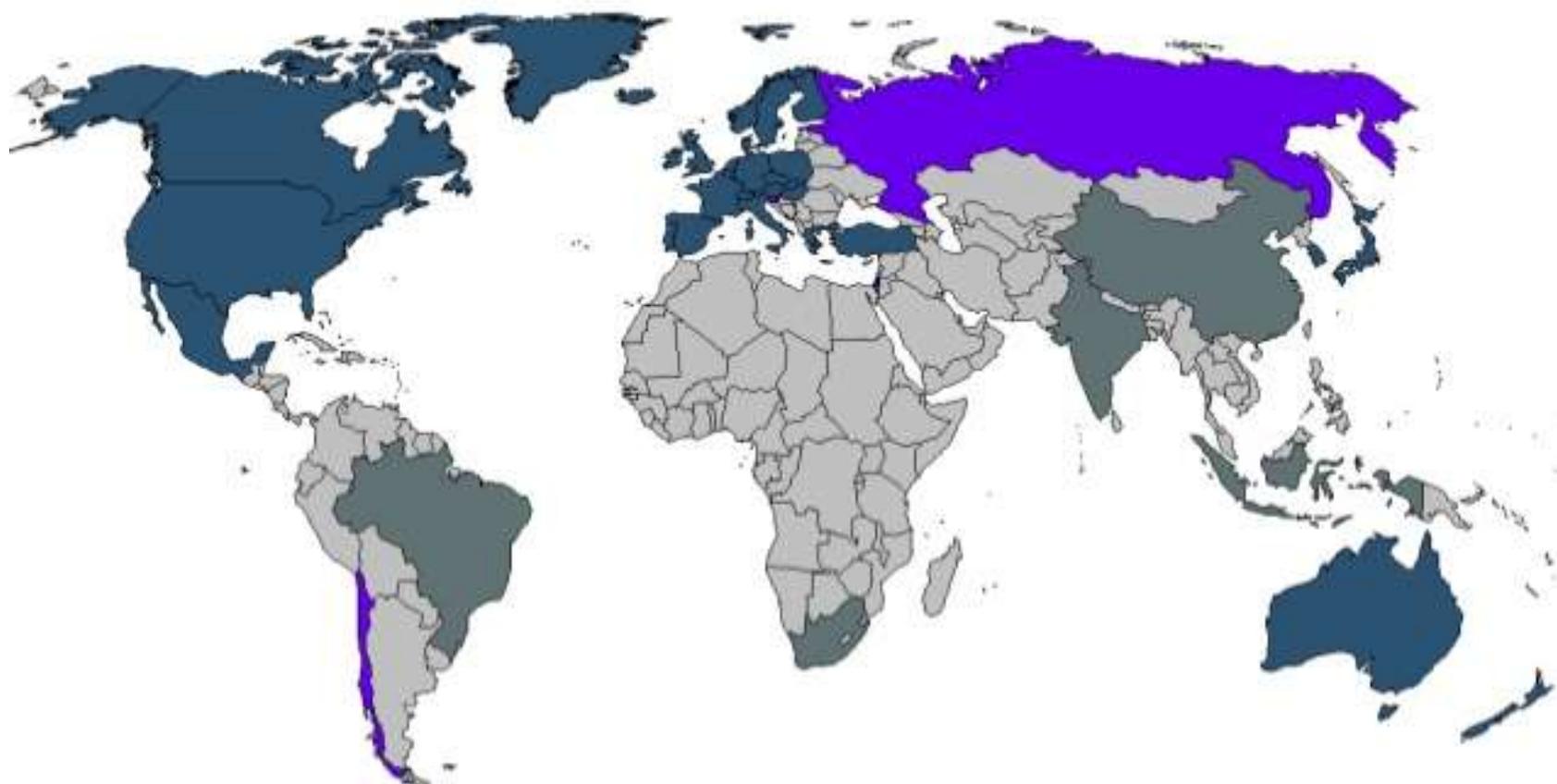


# Países miembros de la OCDE

Cuenta con 34 miembros.

- Alemania
- Australia
- Austria
- Bélgica
- Canadá
- Chile
- Corea
- Dinamarca
- España
- Estados Unidos
- Eslovenia
- Estonia
- Finlandia
- Francia
- Grecia
- Hungría
- Irlanda
- Islandia
- Israel
- Italia
- Japón
- Letonia
- Luxemburgo
- México
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Países Bajos
- Polonia
- Portugal
- Reino Unido
- República Checa
- Suecia
- Suiza
- Turquía

# Socios en todo el mundo



 Países miembros de la OCDE

 Países invitados a iniciar el proceso de incorporación a la OCDE

 Países con los cuales la OCDE ha reforzado su compromiso

Secretario  
general



**ANGEL GURRIA**

# Centro de la OCDE en México

Tiene la finalidad de **aumentar la visibilidad de la OCDE en la región**, pues ha ayudado a establecer con líderes empresariales, universidades, etc.

**El 18 de Mayo de 1994 México se convirtió en el miembro número 25.**

Beneficios específicos del ingreso de México en la OCDE:

- **La administración pública** en México se ha visto **fortalecida**.
- Contribución en asuntos de políticas públicas en México.



# América Latina y la OCDE...

- **Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe.**

Tiene como objetivo apoyar a la región en el avance de su agenda de reformas en tres prioridades claves:

- *aumentar la productividad*
- *promover la inclusión social*
- *fortalecer las instituciones y la gobernanza.*

- En Chile el 13 de Octubre, se realizó la primera reunión regional de dicho programa en la sede de la CEPAL.



- Durante la reunión, representantes de 22 países de la OCDE y América Latina y el Caribe, juntos con funcionarios de organizaciones regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), fueron consultados sobre sus prioridades en relación con los procesos de reformas en las tres áreas de trabajo del Programa, lo cual será la base del trabajo del período 2016-2018.
- La próxima reunión del Programa tendrá lugar el 6 de diciembre próximo en Santiago de Chile, junto con una sesión ministerial que abordará el tema de la productividad.



# Colaboración Internacional

En materia internacional la OCDE trabaja en diversos temas:

Administración pública y desarrollo territorial (GOV)

Asuntos financieros y empresariales(DAF)

Ciencia, tecnología y industria (STI)

Cooperación con países no miembros (CCNM)

Economía (ECO)

Empleo y cohesión social (ELS)

Estadísticas (STD)

Agricultura (AGR)

Asuntos fiscales (CTPA)

Comercio (ECH)

Desarrollo (DCD)

Educación (EDU)

Energía (AIE) (AEN)

Iniciativa empresarial (CFE)

Medio ambiente (ENV)

## Los valores base de la OCDE

Audaz

Abierto

Objetivo

Vanguardista

Ético

# Temas que aborda la OCDE



**Dirección de Gobernanza  
Pública y Desarrollo  
Territorial**

*GOV: Public Governance and  
Territorial Development  
Directorate*

**Agencia  
Internacional  
de Energía**

*IEA: International  
Energy  
Agency*

**Foro de  
Transporte  
Internacional**

*ITF: International  
Transport  
Forum*

**Dirección  
de  
Estadísticas**

*STD:  
Statistics  
Directorate*

**Dirección de Ciencia,  
Tecnología e  
Innovación**

*STI: Directorate for Science,  
Technology and  
Innovation*

**Dirección  
de Comercio  
y Agricultura**

*TAD: Trade  
and Agriculture  
Directorate*

# conclusión